

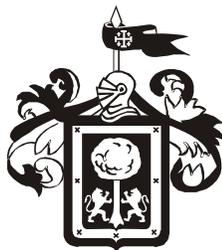
AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Gaceta Municipal

Año 96 · JUNIO DE 2013 · 05 de agosto de 2013



DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Director del Registro Civil en funciones de Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 128, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código
MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Portada
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz

Última de Forros
“El Sazón Tapatio”

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 05 de agosto de 2013

SUMARIO

Presentación
Ingeniero Ramiro Hernández García.....3

Archivo Municipal

Nuestros Documentos Históricos
Los Colomitos (El Colomo Chico)
José Manuel Ramos López.....5

Consejo de la Crónica
Doctor José Eleuterio González Mendoza,
tapatio filántropo de Monterrey
Prof. Óscar Ubaldo Núñez Ramírez.....7

Personajes Jaliscienses
José Guízar Morfín, Pepe Guízar.....11

Añoranzas de Guadalajara
¡Toros!.....13

Sabías que...
Calle Gómez Cuervo.....17

Fotogalería.....18

Literaria
Cuadro de Entonces
Antonio Becerra y Castro.....21

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Extraordinaria del 07 de junio.....23
Sesión Ordinaria del 27 de junio.....25
Informe de la Visita Oficial realizada a la Ciudad de Bilbao, España, con motivo de la celebración de “Foro Mundial de Alcaldes de la Cumbre de Ciudades del Mundo 2013”.....87

PRESENTACIÓN



Todos los que vivimos en la ciudad aspiramos a una Guadalajara Libre de Adicciones, por tal motivo y en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas establecido por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, el 26 de junio de cada año, Guadalajara se une con la realización de este foro para la prevención y concientización del uso de sustancias.

La drogadicción es un fenómeno social que nos involucra a todos, de manera que estamos obligados a contribuir para prevenir el consumo en la juventud tapatía.

Estamos preocupados por nuestros niños y jóvenes. Según la última encuesta del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones en Jalisco, SISVEA, en nuestra ciudad, quienes se encuentran en mayor riesgo para iniciar el consumo de drogas se localizan en un rango de 10 a 19 años y el 1.7% de los adolescentes entre 12 y 17 años, ha consumido drogas ilegales.

Por esta razón, hago un extenso llamado a los padres de familia para que estén al pendiente de sus hijos, la información es un arma poderosa, seamos partícipes de la formación con valores.

El problema exige un ataque integral, por ello estamos comprometidos para generar mayor oportunidad de estudio a los jóvenes que no pueden acceder al mismo por falta de recursos. Los programas educativos como entrega de útiles escolares y becas educativas, son fundamentales para mantener a los tapatíos en la escuela y no en las calles.

Las drogas son un problema de grandes dimensiones que ponen en grave peligro la salud, la seguridad pública y el bienestar, en particular la de los niños y los jóvenes, la única forma de lograr el éxito en la lucha contra las adicciones es establecer una alianza entre sociedad y gobierno, fomentando la prevención y la educación con valores.

Ing. Ramiro Hernández García
Presidente Municipal

NUESTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Los Colomitos (El Colomo Chico)

José Manuel Ramos López

El lugar conocido como Los Colomitos en las proximidades de la histórica Fábrica Textil de Atemajac, y más allá del pueblo indígena de Mezquitán, es un lugar de superficie reducida, y presentaba en aquellos años hondonadas de terreno, aunque no profundas y cuyos nacimientos de agua se hallaban a cuatro kilómetros al norte de la ciudad y a cincuenta metros debajo de ella, su caudal de líquido derramado aportaba la cantidad de solo seis litros por segundo. Pero a pesar de su minúscula dimensión no dejó de ser tomado en cuenta como área de recreo. También fueron conocidos como los populares *Baños de los Colomitos*.

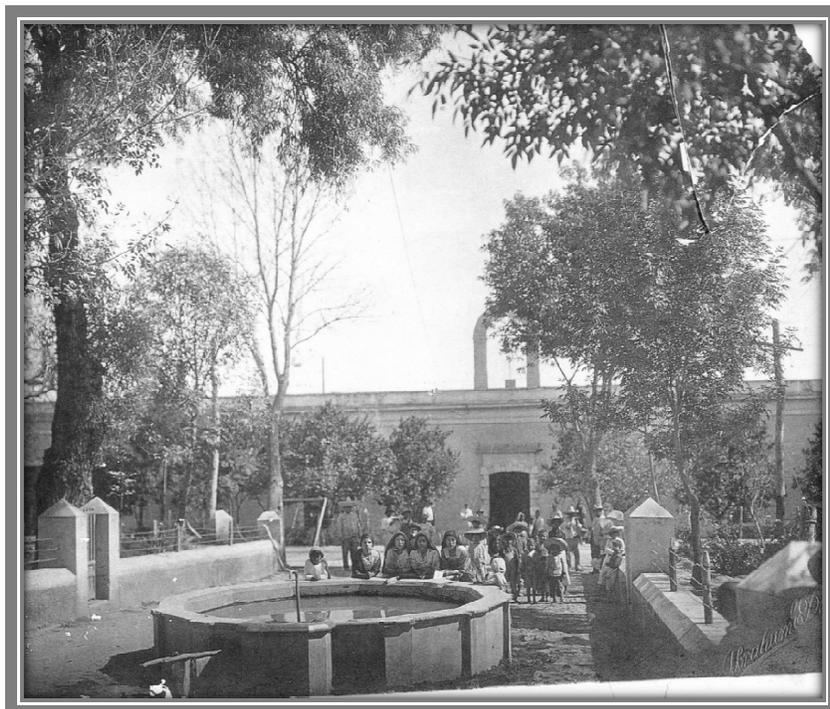
Los tapatíos de antaño consideraron apropiado el lugar para ir a comer en días de campo y descansar a la sombra de los verdes árboles, cuyas raíces aprovechaban el agua que nacía en el entorno y proporcionaba la humedad suficiente para el desarrollo del arbolado. Qué podría decirse en los meses de abril y mayo, tiempos de cosecha de guamúchiles... Los Colomitos eran todavía aun más visitados, según los expertos en la materia, había dos clases de guamúchiles: *dulces* y *hogones*, en los primeros sus roscas eran reventadas por los frutos esponjados y tirando a rojizo o su color era el reflejo de lo dulce y los segundos, de sabor agarroso, eran utilizados como remedio para afecciones de la garganta. Y así como los habitantes de antaño engullían los guamúchiles, también la mancha urbana devoró casi la totalidad de Los Colomitos.

Lo que queda de ellos, puede ubicárseles hoy sobre la Avenida Fidel Velázquez y la Calzada del Federalismo Norte, casi atrás de la parroquia del Señor de la Ascensión, y a un costado del centro comercial Plaza Atemajac. Los escurrimientos de los manantiales de Los Colomitos se derramaban en el cercano Arroyo de Atemajac, llamado también Arroyo de Los Coyotes.

El Colomo Chico perteneció a la Comisaría de la Fábrica de Atemajac, ésta fue una importante industria pionera dentro del ramo textil, asentada en el límite norte del territorio de Guadalajara. La empresa fue conocida oficialmente como "*La Prosperidad Jalisciense*", la cual empezó a edificarse el 18 de octubre de 1841, dicha factoría vecindada entre bosques de mezquites y guamúchiles en un vasto terreno aprovechando una elevación del paraje, y en las proximidades del riachuelo de Zoquipan o de Atemajac, cuyas aguas eran de suma vitalidad para hacer funcionar la maquinaria de la compañía. Y siendo utilizados como lugar de recreo y complacencia de los propios obreros de esta trascendental manufactura textil. El bien inmueble de la fábrica dominaba una superficie de cien metros de largo por treinta de ancho, desde sus inicios contaba con noventa telares donde maniobraban doscientos trabajadores mexicanos. Para llegar a la empresa se empleaba la Avenida Mezquitán en su margen izquierda, poco antes de cruzar el puente, que comunicaba al pueblo de Atemajac del Valle.

Para los antiguos habitantes tapatíos Los Colomitos representaron un sublime lugar, y a semejanza del Colomo Grande, también tenía sus propios nacimientos de agua aunque en inferior escala; a su alrededor numerosas familias se reunían a disfrutar de la belleza y frescura del paisaje, había pequeñas colinas y barranquillas. Con el asentamiento de este emporio industrial vino a fundarse una nueva comunidad poblacional en derredor a esta compañía, tanto influyó que de ella misma tomó el nombre, primero como Comisaría y a partir de 1940 como Delegación Municipal de "La Fábrica de Atemajac"; tuvo escuelas, puesto de policía, mercado y hasta leyendas. En nuestros días La Fábrica de Atemajac ya no existe, sólo queda en pie parte de la edificación, su capilla de cantera y se ha transformado en un centro comercial.

Actualmente, Los Colomitos es un pequeño espacio rodeado en su conjunto de casas, colonias y tiendas comerciales, y por el Club Deportivo Occidente, todavía existen unos depósitos de captación de aguas; bajando una pequeña gradería, se encontraba hasta hace poco un tubo por donde se vertía el agua nacida del fresco manantial. Así como se derrama de entre nuestras manos, se disipa en la noción del tiempo el recuerdo de aquellos inolvidables “*colomitos lejanos*”.



Fábrica de Atemajac, junto a Los Colomitos.

CONSEJO DE LA CRÓNICA

Doctor José Eleuterio González Mendoza, tapatío filántropo de Monterrey

Profesor Óscar Ubaldo Núñez Ramírez

Este año se cumple el bicentenario del natalicio del tapatío José Eleuterio González Mendoza, insigne maestro, poeta, filántropo, hombre de ciencia y político. Hombre del siglo XIX, recibió varios reconocimientos, entre ellos el más importante: el cariño del pueblo regiomontano.

Nació el 20 de febrero de 1813 en Guadalajara todavía capital del Reino de la Nueva Galicia, por lo que era una ciudad convulsionada por los aires de Independencia. Su padre fue D. José María Matías González, capitán de las fuerzas reales de los españoles, combatió a los insurgentes durante esos años; su madre María Ana Mendoza también era española. Fue registrado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de Guadalajara, bajo el nombre de José María Raymundo Eleuterio, en el libro número 47 foja 84 vuelta de 1813. Su hermana mayor se llamaba Josefa. La familia tenía una respetable posición en la *Perla Tapatía*.

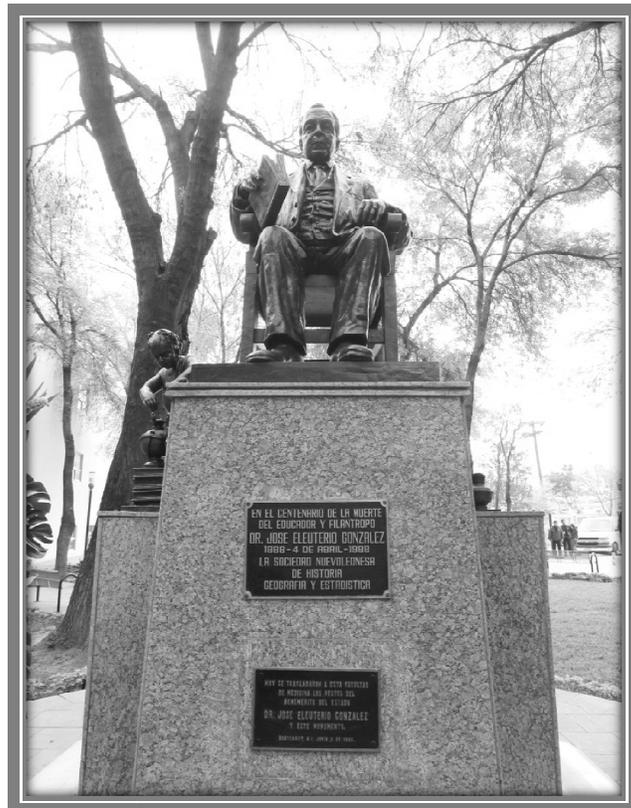
Fue en Guadalajara donde recibió su primera formación de la que siempre estuvo orgulloso, no obstante ser un desconocido en su tierra, ya que su magna obra la realizó en Monterrey, la que se benefició de la magnanimidad y sabiduría del egregio tapatío que nos ocupa. Esto nos hace pensar, ¿quién fue este hombre, nacido en Guadalajara que iniciara su formación en esta ciudad y porqué en ésta nadie lo recuerda?, ¿qué hizo para que pueblo y autoridades de Monterrey le brindaran su admiración y cariño manifestándolo al escribir su nombre con letras de oro?

En la guerra por la Independencia de México fue abatido y muerto su padre, cuando José Eleuterio aún no cumplía los dos años. Quedó huérfano al cuidado de su tío, hermano de su madre María Ana, don Rafael Mendoza, quien se hizo cargo de su cuidado convirtiéndose en protector y sostén de la familia.

Cuando empieza la nueva nación en 1825, su padrino don Rafael Mendoza lo inscribió en el Seminario Tridentino del Señor San José, donde estudió Retórica, Raíces Griegas y Latinas que tanto le ayudaron posteriormente; sus maestros ya veían en el joven José Eleuterio una persona con aires de genio por su extraordinaria memoria.

En 1830 a la edad de 17 años, un encuentro fortuito con Fray Gabriel Ma. Jiménez marca el nuevo destino y le da rumbo a su vida. Fray Gabriel es internado en el Hospital de San Juan de Dios y es asistido por el joven José Eleuterio; los conocimientos empíricos obtenidos le salvan la vida y le pide que lo acompañe a San Luis Potosí buscando un mejor clima. Parte de San Juan de Dios para ya no volver a la Guadalajara que lo vio nacer, con la esperanza de comenzar la búsqueda de su yo interior reafirmando su convicción de ayudar a los semejantes. Siempre recordó con mucho agradecimiento a Guadalajara.

En San Luis Potosí, como era de esperarse, la enfermedad de su amigo empeoró, éste determinó ir a morir a su tierra natal, Monterrey, por lo que decidió acompañarlo. Los años de estancia en San Luis Potosí fueron de un intenso aprendizaje académico. El 18 de diciembre de 1833 enfiló su partida a lomo de caballo y con un enfermo casi agonizante.



*En el centenario de la muerte del educador y filántropo
Dr. José Eleuterio González
1888-4 de abril-1988
La sociedad nuevoleonense
de Historia
Geografía y Estadística.*

Universidad Autónoma de Nuevo León.

Cuando llegó a Monterrey, se instalaron en el convento de San Francisco. El joven José Eleuterio como médico de cabecera del fraile, encontró acomodo en el Hospital de Nuestra Señora del Rosario donde posteriormente llegó a ser director. A su llegada a Monterrey, *Gonzalitos* se enamoró de una bella mujer, doña Carmen Arredondo, hija del General Realista Joaquín Arredondo. En el año de 1836 se realizó el matrimonio, vivieron casados seis años, no tuvieron hijos y aunque nunca se divorció, se interpuso en su camino el poderoso General Comandante del Ejército del Norte y futuro Presidente de México, don Mariano Arista, quien había llegado a Nuevo León en el año de 1841, para arrebatarse a José Eleuterio el amor de su vida, causándole la amargura más grande de su existencia.

Este suceso del casamiento y rompimiento con Carmelita no lo derrotó ni le mermó fuerzas para realizar su labor, orillándolo a refugiarse en el trabajo y el estudio.

Para ese entonces la población nombraba de cariño al doctor Eleuterio González simplemente "*Gonzalitos*". En 1857 a iniciativa del doctor González promovió con el gobernador, don Santiago Vidaurri, que expidiera el decreto número 13 en el que se creó el Colegio Civil, incipiente Universidad donde se harían estudios de secundaria, preparatoria y dos facultades, la de Medicina y la de Leyes, pero por la guerra desgastante entre conservadores y liberales no se realizó. Este decreto se aplicó hasta 1859 que es cuando abrió sus puertas el Colegio Civil y el 30 de octubre la Escuela de Medicina.

Bajo la dirección del doctor González, se inscribieron quince alumnos con una planta de seis catedráticos; se instalaron provisionalmente en el Palacio del Obispado, incautado por las leyes de la Reforma; en ese año se cerró el Hospital de Nuestra Señora del Rosario que ya entonces era insuficiente para la población de Monterrey. Al quedarse sin hospital de asistencia social, *Gonzalitos* con un capital de cuatro mil pesos y las aportaciones de amigos como el presbítero don Antonio García Cantú que era el Chantre de la Catedral, inició la construcción del Hospital Civil con quince camas y una nave grande con cocina, sosteniéndolo con muchas dificultades. El Colegio Civil cerró sus puertas por la Intervención Francesa y las penurias económicas, pero no dejó de enseñar la parte teórica; *Gonzalitos* prestó su casa, la biblioteca se volvió escuela y las prácticas se realizaron en el nuevo Hospital Civil.

El Colegio Civil se reabrió el 20 de junio de 1866, tres días después de la victoria y entrada triunfal a Monterrey del General Mariano Escobedo quien nombró rector a José Eleuterio González hasta 1873.

En 1867, el gobernador y licenciado Manuel Gómez Z. expidió un decreto para nombrar al doctor Eleuterio González Mendoza, Benemérito del Estado.

La política no fue su vocación ya que esa actividad le trajo enemistades. Sin embargo, fue dos veces Gobernador Interino y dos veces Diputado Local por la XV y XVI Legislatura del Estado. En 1875 lo postularon a Gobernador pero *Gonzalitos* hizo pública su renuncia y declinación al cargo. No volvió a ocupar un cargo público y llegó a decir que la política le arrebató el cariño de sus amigos.

Como escritor era asombrosa su erudición y sus conocimientos por la cantidad de libros y escritos, prueba de su inteligencia.

Escribió poesía; como historiador tiene un gran valor para la zona fronteriza, fruto de acuciosa investigación de documentos en archivos de Nuevo León; manejó temas estadísticos, históricos y geográficos de la región noroeste de la Nueva España y la Nueva Galicia; historia eclesiástica al grado de que sus escritos eran utilizados como libros de texto, desde que perteneció como Obispado de Guadalajara hasta que cambió a Obispado de Linares. Manejó con maestría la biografía, entre ellas la de Fray Servando Teresa de Mier, y un libro con todos los médicos que ejercieron en Monterrey en esa época.

Sobre Medicina, fueron dieciocho ejemplares que eran consultados como libros de texto, su primera obra fue: Tratado de Anatomía, editado en 1863; Métodos Curativos, Lecciones Clínicas, Enfermedades de Monterrey, hasta estudios de diversas costumbres de enterrar a los difuntos. Algunos siguen tan vigentes como el libro “Lecciones de Moral Médica” que en los años 80’s del siglo pasado se regaló a los alumnos de Medicina.

Nuestro personaje se pasaba hasta altas horas de la noche, fatigado, cansado por su trabajo, leyendo y releendo, escribiendo a la luz de una lámpara de aceite; por consecuencia fue perdiendo la vista paulatinamente.

Cómo sufrió con él la población de Monterrey, al verlo llegar a la Escuela de Medicina y al Hospital Civil con su bastón de ciego y del brazo de algún alumno. Pero esto no detuvo su esfuerzo para continuar su labor.

Gonzalitos siguió atendiendo en su casa y nunca cobró las consultas. Todas las tardes auscultaba con la ayuda de sus discípulos; éstos escribían la receta con las indicaciones del doctor González.

A finales de 1882 se agrava una afección en hígado que fue deteriorando su salud, pero junto a su ceguera no minó su deseo de cátedra ni de dar consulta. Para fines de diciembre de 1887 presentó altas fiebres y sólo duró unos meses. A las once de la noche del 4 de abril de 1888, a los 75 años de edad, murió el doctor José Eleuterio González Mendoza.

A lo largo de su vida, *Gonzalitos* recibió varios reconocimientos: Maximiliano I de Habsburgo, Emperador de México en 1865, le otorgó el cargo oficial de la orden imperial de Guadalupe, que consistió en una medalla por mérito a la benevolencia y su labor catedrática en pro de la juventud. Dos años después fue nombrado Benemérito del Estado por el entonces gobernador, don Manuel Gómez Z. En 1873 se inscribió en letras de oro el nombre del doctor Eleuterio González Mendoza en el Congreso del Estado. Otra muestra de honor la manifestó el gobernador, licenciado Canuto García, cuando en 1883 expidió el siguiente decreto: “la población y el Municipio Hacienda de Ramos llevará el nombre de doctor José Eleuterio González”.

El poeta don Guillermo Prieto, al conocer de su muerte, escribió consternado “...El Dr. José Eleuterio González fue un luminar para la ciencia, un tesoro para la juventud, un consuelo para la humanidad doliente y un orgullo para Monterrey...”

Nosotros podemos decir: ¡Un orgullo para Guadalajara, el tapatío *Gonzalitos*!

Bibliografía:

TAPIA Méndez, Aureliano (Monseñor). “José Eleuterio González, Benemérito de Nuevo León”. Instituto de Investigación Histórica del Estado de Nuevo León. Diciembre 18 de 2006.

PERSONAJES JALISCIENSES

José Guízar Morfín, *Pepe Guízar*

Nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 12 de febrero de 1912, hijo de don Luis Guízar y Valencia y doña María Morfín de Guízar y Valencia. Hizo sus primeros estudios en la escuela de don Atilano Zavala; la primaria en el Instituto de Ciencias de Jalisco; habiendo radicado más tarde en la Ciudad de México en el año 1928. Fue alumno de la Escuela Nacional Preparatoria y cursó los tres primeros años de profesional para abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Sus estudios iniciales de música y declamación los realizó en el Conservatorio Nacional.

La inclinación a la música y la poesía nacieron en él, y desde sus primeros años demostró vocación para ello. Quien lo inició en el estudio del solfeo y piano fue el gran maestro jalisciense J. Jesús Estrada, mientras Erasmo Castellanos Quinto le impartía clases de literatura.

Su personalidad como compositor folklórico surgió tratando de vestir de gala la canción mexicana, que sólo deambulaba por las tabernas y los barrios, queriendo introducirla a los salones y enfrentándola al tango y al bolero que estaban de moda.

Pensó en dibujar la geografía musical de México en sus canciones, y por eso lo nombraron “El Pintor Musical de México”. Enamorado de su provincia, le escribió a *Guadalajara* que le supo a tierra mojada, y le cantó al mariachi y a su pueblo Jalisco. Íntegramente mexicano sintió que, *Como México no hay dos*.



Barrio de San Juan de Dios, actualmente “Plaza de los Mariachis”, 1950.

En este espacio tradicional se le brinda un homenaje al compositor Pepe Guízar, en una placa se lee: “en reconocimiento a la difusión que ha hecho del nombre de la ciudad a través de su canción Guadalajara”.

Bibliografía:

“Jalisco a sus músicos distinguidos, pequeñas biografías”. Edición del Gobierno del Estado de Jalisco. 1963.



Antigua Plaza de Toros, en la década de los cuarenta.

AÑORANZAS DE GUADALAJARA

¡Toros!

Sobre el reconstruido Hotel Francés, que lo han dejado medio elegante, todavía flota sobre sus corredores lo que fue el ambiente de toros de otros tiempos, con una larga historia. En él se hospedaban los matadores de postín, y en consecuencia en donde estaba concentrado el ambiente.

Gente que creía que al hablar de toros, había que tomar manzanilla y fumar puro, olvidándose del clásico tequila, en la cantina de “Pepe el asturiano” al servicio del hotel.

Macharnudo, vino de la raza, un jerez seco, era... rediez... lo que había que tomar.

Los que queríamos ir a los toros sin pagar, merodeábamos por el hotel persiguiendo a los matadores, que ganaban adictos, que en el momento de la corrida pedirían orejas, o vueltas, mediante “pases” que suscribían en cualquier pedazo de papel.

Juan Espinoza, el hermano y apoderado del maestro Fermín, me ofreció un pase siempre y cuando limpiara el traje de luces de Armillita chico, de unas manchas de sangre... tarea que parecía fácil, pero que a la hora buena, con pequeños cepillos y escobillones duramos cuando menos tres horas en limpiar, entre hilos de oro, y otros materiales.

Había otros procedimientos, el doctor Zaragoza, empresario de la época, concedía boletos para estudiantes, a mitad de precio, y el concesionario era el licenciado Javier Castañeda, y hay que ver la popularidad que tenía la famosa “vaca” como cariñosamente llamábamos a Javier.

El Progreso era una pequeña plaza, pero con cuánto ambiente, los tendidos se llenaban hasta los topes... y cuando el cartel era grande había que abrir hasta las de la azotea.

Desde las 14:00 horas, se abrían las puertas, y de ahí en adelante hasta cuando el “Champurrado” sacaba el reloj despertador y gritaba... “¡ya es hora, señor juez!”, había que sostener una batalla entre colorantes, medias de popotillo rellenas con colores de añil y rojo de brocha gorda que rolaban por los tendidos, con vejigas que iban de un lugar a otro como balones de fútbol, amén de víboras, tripas de res, “panelas”, aquellos sombreros de paja de la época de verano, etcétera... todo circulaba entre los tendidos.

En el Hotel Francés se hablaba de toros, con todo el calor y pasión que había por las figuras de la época, como Carnicerito, Balderas, Pepe Ortiz, Fermín, El Soldado y Garza, eran centro de comentarios.

Yo fui armillista, porque me parecía la perfección del toreo, el hombre que hacía a los toros malos, la gran faena, los componía, y a quien sólo vi que a un toro le diera un varetazo.

Y también fui armillista porque encontraba en el maestro de Saltillo, la perfección, para algunos fría, pero para mí llena de plasticidad y de belleza por su misma perfección. Nadie como Fermín para sus reboleras, la faena por la derecha, con una tanda de naturales, con sus adornos, todo excelente, y para matar también era único.

Preludio de la corrida era el tañir de guitarras, mientras el maestro se vestía, y el viaje a la plaza del diestro y su cuadrilla era en calandrias, todo envuelto en un ambiente de seriedad, como si se tuviera enfrente una tragedia.



Zona de San Juan de Dios, se aprecia el templo, el Mercado Libertad, y al fondo La Plaza de Toros y El Hospicio Cabañas, litografía 1890.

El Flit se convirtió en el chofer de los toreros, y parte del ambiente mismo era la exhibición de los ternos en los aparadores de las casas comerciales, sobre todo en la Casa del Pueblo valga la redundancia, capotes obras de arte de Manfred, aquel bordador sevillano, o de las monjitas que plasmaban la Virgen de la Macarena y con Pepe Ortiz la Virgen de Guadalupe.

Las corridas eran de octubre a la semana del carnaval, pues en la cuaresma aparte del airoso tiempo, ni quien pensara en fiesta tan profana.

Previo a las corridas el convite de la fiesta era algo especial, por delante una calandria que llevaba un rehilete formado por banderillas, y como música el clarín de órdenes del juez, y los timbales atrás, calandrias con las cuadrillas en traje de luces, y cerrando las mulitas del servicio de plaza muy enjaezadas, una verdadera procesión que rompía la tranquilidad de la Guadalajara antigua.

Algo que también era sensacional lo fue la ceremonia del desencajonamiento de los bureles a torear el domingo, se llenaba la plaza hasta el último rincón y comenzaban las especulaciones, para algunos el negro zaino número 76 era el mejor armado, con un morrillo que impresionaba, o el lucero 14, medio corniabierto, pero bien armado, jabonero, que después había que ir a ver a los corrales, y esperar el momento en que había de salir al ruedo, y saber a quién le había tocado en el sorteo.

Todo era parte de la tensión y emoción de la fiesta brava en aquellos aficionados de corazón, que exigían una faena completa. El interés de los empresarios era siempre presentar lo mejor, más de alguna vez vinieron toros de España, aquella cruz del Duque de Veragua, y algunas más cruces de doña Carmen de Miura.

Corridas de toros con pocas damas en los tendidos, había una que otra de las que eran muy conocidas por todos. Doña Zorros, como le llamaban a doña Carmen Velazco, siempre elegantísima y dejando atrás el perfume francés de moda.

Sobraban los audaces que tenían que aguantar los gritos de la plebe al ir subiendo los escalones, uno por uno.

Festivales en que había reinas, la belleza de las tapatías se ponía en relieve, con sus peinetones, sus mantillas sevillanas, y el clásico clavel sobre la oreja izquierda.

Asistía María Félix, así como las jóvenes de la época de los treinta a los cuarenta. Anita Ballecá, Celia Barreto, Anita Moragrega, las Gorozabe, etcétera... quisiera acordarme de todas ellas. También había corridas con charros de chambelanes.

Estos eran eventos sociales de postín, el Atlas organizó varios de ellos.

Música en los tendidos, la banda del maestro Dueñas que animaba el ambiente, botellas de tequila que se saboreaban de lado, a pico de botella, formando una fiesta y en ruedo se derramaba arte y valor, porque se arrimaban a los toros con ganas, cuando no había toreo con la punta de la muleta a dos metros del peligro, y arrimón cuando ya pasó el toro.

El gitano de la lagunilla, Luis Procuna, cambió el toreo por los cuarenta, burda imitación de Cagancho, el del mero barrio de Triana, que le veía los ojos verdes al toro, y se tiraba de cabeza al callejón, eran toreros de mal fario que no toreaba aun cuando se fuera a la cárcel con todo y traje de luces.

De los 45 en adelante cambió el ambiente de la fiesta brava, se acabaron los colorantes, porque había que ir de saco y corbata a los toros acompañando a la novia, a las amigas, aun a la tía y a la misma abuelita, porque las damas se lanzaron al abordaje de los tendidos que por años había sido tabú para ellas, eso ya fue otra cosa. A la fiesta le faltó la alegría, la vida que tuvo en los viejos tiempos. Los conocedores se fueron del Francés al Hotel Morales, don Luis Morales mantuvo el ambiente, y el Apóstol lo secundó.

Se murió el “Champurrado”, vino otro público a la plaza cada vez más grande, que fue perdiendo su ambiente, se formaron débiles porras, sin autoridad, que parecían más bien corte faraónica del torero de sus simpatías.

Vino la Guerra con figura popular, que se ha convertido en gitana señorona, con sus trajes de soaire y sus ramos de claveles para el triunfador.

Extraordinarias corridas las de Navidad y Año Nuevo que siguen siendo una tradición. Empresarios que desfilaron lo fueron el doctor Zaragoza, don Teobaldo Pérez, don Luis Mayagoita y, por último, don Nacho García Aceves, con don Alberto Topete dentro de la organización.

De los viejos tiempos me acuerdo de la Plaza de Toros “El Porvenir”, un corralón sobre la Avenida Alcalde en terrenos de los que eran las Barranquitas, las taquillas eran agujeros en una barda de adobe y las tribunas de madera.

Ahí, después don Tomás Romero construyó la Plaza de Toros de Lidia, con un ruedo sin callejón, que andando el tiempo resultó ideal para la lucha libre; en ese lugar luchó Mike London, Ben Alí Marala y otras grandes figuras del arte de Pancraccio.

Temporadas de toros en Tlaquepaque, en su coso de El Centenario que debe de andar sobre los cien años, una plaza sin suerte, pese a que han sido muchos los que han hecho empresa y les han dado oportunidad a muchachos que sueñan en ser grandes en la fiesta brava.

Placita de pueblo en San Andrés, en donde alguna vez fui chambelán y mi reina Consuelo Jasso me hizo bajar al ruedo a soltar la cobija.

Célebre fue la Hacienda de Santa Lucía, con sus tradicionales festejos.

Recuerdo reseñando la fiesta a tío Castuera, a Kareto, a Latiguillo, a mi estimado amigo y compañero, el licenciado Mario Bauche Garciadiego, entre otros; a ellos no les tocó hablar del “toreo al alimón” de las banderillas en la silla, del salto de garrocha, que conocí a través de las pequeñas cartitas que traían los cigarros de El Buen Tono a principios del siglo, sino que ellos ya conocieron un toreo moderno.

Mi padre, un viejo aficionado, de chamaco me llevó a los toros, vi a Gaona, con su toreo que me parecía por lo alto, a Silvetti, con sus brabuconadas, a Luis Freg, a Cagancho, a Balderas, a Domingo Ortega, a Carnicerito, que formaron toda una leyenda, de los de hoy, siento que la fiesta está perdiendo calor, los muy conocedores hablan del toro... cuando ya quisiéramos ver faenas completas aun cuando los toros no llegaran a los quinientos kilos que por lo general causan pavor a los alternantes.

Antes en los tendidos no había “botas”, sino tequila puro, pero eso sí más calor, más sentido de la fiesta...

Bibliografía:

CORTÉS Díaz, Aurelio. “Guadalajara de mis Recuerdos”. Editorial Dolmen, S.A. Ayuntamiento de Guadalajara. 1999.

SABÍAS QUE...

Calle Gómez Cuervo

Localizada en la colonia La Perla comprende tan sólo tres cuabras. Comienza en la calle Carlos Salazar y concluye en la Calzada Independencia Norte, lleva el nombre de quien fuera Gobernador del Estado de Jalisco Antonio Gómez Cuervo, en el periodo comprendido de 1867 a 1868, quien expidió un decreto en el que daba vigencia a una Circular de 1861 y facultaba a los Jefes Políticos para conocer de causas en contra de plagiarios y salteadores, autorizándolos incluso a imponer la pena de muerte en forma sumarísima.

Varios criminales fueron ajusticiados, pero un hecho detonó uno de los conflictos más importantes que ha vivido Jalisco con los poderes federales. A las 9:00 de la mañana del 24 de febrero de 1868, cinco plagiarios fueron fusilados en la Plaza de Armas de Guadalajara; no obstante que el defensor de presos había tramitado un amparo en el que se ordenaba al gobernador la suspensión de dichas ejecuciones.



Foto: Patricia Hernández Urbina

Bibliografía:

PÉREZ Verdía, Luis. *"Historia Particular del Estado de Jalisco"*. Gráfica Editorial. Segunda Edición, Guadalajara, Jalisco, México. 1952.

FOTOGALERÍA



El primer edil Ramiro Hernández García realizó un recorrido por las instalaciones de la asociación civil Precoviba, Prevención, Conservación de la Vista y Banco de Ojos, dedicada a brindar servicios médicos a las personas de escasos recursos, y afirmó: “Estamos motivados y dispuestos a sumarnos al esfuerzo que ustedes están haciendo; aprecio mucho el ofrecimiento de las instalaciones y el equipo para mejorar la atención médica a la ciudadanía”.

La Universidad de Guadalajara y el Ayuntamiento firmaron un convenio para que estudiantes de esta casa de estudios se incorporen a las dependencias municipales y desarrollen su servicio social. También se pretende realizar un pacto para que los alumnos cumplan con sus prácticas profesionales.



Con el Programa “Arte en tu Ciudad”, el Presidente Municipal de Guadalajara, ingeniero Ramiro Hernández García, supervisó los trabajos realizados en la colonia Miravalle, el edificio Antonio Canto, ubicado en la calle de las Artes y Franz Liszt. Enunció que con estas obras se intenta restablecer los tejidos sociales, comprometer a los vecinos a cuidar, mejorar el entorno y sus áreas verdes.

El Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, exhortó a la ciudadanía a imaginar una Guadalajara libre de drogas, buscar soluciones y sumar voluntades para hacer un ataque integral, empezando por casa: “Quizás sea un sueño, pero debemos luchar porque sea una realidad”.

El DIF Guadalajara trabaja en acciones que se dirigen a la prevención, a través de talleres de Escuela para Padres y la Ruta de Tus Derechos.



Actualmente la plaga del muérdago afecta a un gran porcentaje de los árboles en el área urbana de la ciudad, por tal motivo, en la reunión con la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, el Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, invitó a los representantes de instituciones y organismos de investigación y manejo ambiental a unir esfuerzos para combatirla. Refirió que su gobierno busca tener un diagnóstico claro de los árboles de la ciudad al implementar un programa de mantenimiento y de poda, con la participación de los ciudadanos.

Para iniciar la construcción del sistema de bombeo de la presa El Purgatorio, obras que ayudarán al abastecimiento del Área Metropolitana de Guadalajara, el edil tapatío ingeniero Ramiro Hernández García asistió a la firma del convenio entre el Gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y David Korenfeld Federman, Director de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA. También asistieron los alcaldes y representantes de los ocho municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara.





Plaza de la Bandera, 1950.

LITERARIA

Cuadro de entonces

Antonio Becerra y Castro

Pintor: píntame una plaza
que circunden altos fresnos
de ramas muy extendidas
y follaje muy espeso.

Entre algún claro de hojas,
por donde se mire el cielo,
la luna, celajes tenues
bañando con sus reflejos.

También una fuentequilla
de la plaza pon en medio;
del pilón saltando el agua,
y en ella brillando trémulo
el tibio fulgor del astro,
que al ocaso va cayendo
y produce de los árboles
grandes sombras en el suelo.

Ahora, de ese otro lado,
ancha calle de por medio
píntame un atril muy grande,
en cuyo fondo severo
muestre, hundido en la penumbra,
su antigua fachada un templo;
y unida con él a un lado,
gótica torre que esbelto
alce su vértice y tenga
la cruz por remate y término

Es hora de la alta noche,
pintor, todo yace quieto:
dale a mi cuadro en tus tintas
solemnidad y misterio.

Nada alteres, todo era
como lo estoy describiendo,
copia solamente, copia,
y saldrá el cuadro perfecto,
cual si mirando estuvieses
en realidad de los objetos;
como entonces extasiados
mis ojos mismos lo vieron;
¡como acá, exacto y preciso
dentro del alma lo tengo!...

¿Figuras...? No, no las pintes
estaba muy solo aquello...
si acaso... medio perdido
bajo la sombra de un fresno,
traza el contorno de un hombre
qué, sobre rústico asiento,
con la cabeza inclinada
y en ancho embozo cubierto,
parezca que allí medita...
o está llorando en silencio.

Bibliografía:

GONZÁLEZ Casillas, Magdalena (selección). "Guadalajara en la poesía, 1810-1990". Ayuntamiento de Guadalajara 1986-1988, página 135, *La República Literaria*, Año 4. Tomo V. Marzo 1889 – Marzo 1980, páginas 614-615.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, así como un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Gildardo Gómez Verónica y en conmemoración de los niños que perdieron la vida en la Guardería ABC de Hermosillo Sonora, con intervención de las regidoras María Cristina Solórzano Márquez y María Candelaria Ochoa Ávalos.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura y trámite de las comunicaciones recibidas: del ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, mediante el cual informa de su asistencia al “Foro de Alcaldes de la Cumbre de Ciudades del Mundo 2013” a celebrarse en la ciudad de Bilbao, España, por lo que se ausentará del país del día 10 de junio a las 20:00 horas al 17 de junio a las 23:00 horas, de 2013, teniéndose por cumplimentada la obligación establecida en la fracción IX del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes: se designó al munícipe que habrá de suplir al Presidente Municipal en su ausencia programada del lunes 10 de junio a las 20:00 horas al lunes 17 de junio a las 23:00 horas, de 2013, para la toma de decisiones administrativas; y se autorizó al Presidente Municipal celebrar un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado para la ejecución del proyecto “Señalización Turística en la Zona Metropolitana de Guadalajara”, con intervención de los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, Alberto Cárdenas Jiménez, María Candelaria Ochoa Ávalos y Salvador Caro Cabrera.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA DESIGNAR AL MUNÍCIPE QUE HABRÁ DE SUPLIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU AUSENCIA PROGRAMADA DEL LUNES 10 DE JUNIO A LAS 20:00 HORAS AL LUNES 17 DE JUNIO A LAS 23:00 HORAS 2013, PARA LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al Síndico, doctor Luis Ernesto Salomón Delgado, como suplente temporal del Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, quien estará ausente del país por motivos del cargo, del lunes 10 de junio a partir de las 20:00 horas hasta el lunes 17 de junio a las 23:00 horas del año 2013.¹

El munícipe suplente asumirá las atribuciones que establezcan los reglamentos municipales o que, en su defecto, determine el Órgano de Gobierno.

Segundo. Notifíquese el presente a los titulares de las dependencias y entidades municipales de Guadalajara para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 07 de junio de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se autoriza al Presidente Municipal a comparecer y celebrar un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para la ejecución del proyecto “Señalización Turística en la Zona Metropolitana de Guadalajara”.²

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 07 de junio de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

¹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 10 de fecha 07 de junio de 2013.

² Ídem.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO DE 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera y Alberto Cárdenas Jiménez.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 30 de mayo y 07 de junio de 2013, respectivamente.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten copias de los expedientes relativos a las enajenaciones de predios propiedad municipal ubicados en la colonia 5 de Mayo, a favor de Roberto Contreras Escareño; en la colonia Lázaro Cárdenas, a favor de Amelia López Rodríguez; y en la colonia Panorámica de Huentitán, a favor de Gloria Barrios Cruz, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la regularización de la superficie que ocupa el comedor ubicado en el interior del Rastro Municipal, a favor de María Eugenia Ortiz García, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Servicios Públicos Municipales; de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, mediante el cual solicita que, el turno 592/08, para reponer las placas de nomenclatura, turnado a la comisión edilicia que preside, sea returnado por no ser materia de su competencia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; del regidor José Enrique López Córdova, Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, mediante el cual solicita que, el turno 302/12 relativo a la construcción de rampas en las banquetas de la Unidad Habitacional Infonavit Rancho Nuevo, turnado a la comisión edilicia que preside, sea turnado a la de Obras Públicas, por ser materia de su competencia, aprobándose la solicitud de referencia; del regidor José Luis Ayala Cornejo, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, mediante el cual solicita que, el turno 361/12, para que se incluya como una política pública transversal de este municipio las recomendaciones del Banco Mundial contenidas en el documento Espacios Urbanos Seguros, turnado a la comisión edilicia que preside, así como a la de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, sea turnado a esta última y a la de Servicios Públicos Municipales, por ser materia de su competencia, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Servicios Públicos Municipales, con intervención del regidor Salvador Caro Cabrera; de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, mediante el cual solicita que, el turno 107/12 para cambiar el nombre al parque ubicado en la confluencia de las calles Agustín Villagrán y Andador Luis Castillo Ledón en la colonia La Joya, turnado a la comisión edilicia que preside, sea turnado a la de Cultura, por ser materia de su competencia, aprobándose la solicitud de referencia; del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual adjunta copia del oficio ANNA/492/2013 firmado por el maestro Fernando Zambrano Paredes, Coordinador de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en el cual se ventila la recomendación 09/2013 de fecha 14 de marzo del año en curso, habiéndose aprobado la remisión a las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, de Hacienda Pública y de Derechos Humanos y Equidad de Género, con intervención del regidor Mario

Alberto Salazar Madera; del Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales remite acuerdos legislativos 285-LX-13, que exhortan a este Ayuntamiento a efecto de que se elabore o actualice el reglamento que controle y vigile a los establecimientos en donde se expendan sustancias susceptibles de inhalarse; y 312-LX-13, para que se realice inspecciones en los lugares en que se desarrollen juegos deportivos y a su vez se realice venta y consumo de bebidas alcohólicas, en envase que no represente ningún peligro, teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes; del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 32 y 39 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; del Director de Inspección y Vigilancia, mediante el cual presenta el informe en cumplimiento del acuerdo municipal A 29/27/13, teniéndose por recibido el informe de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes de este Ayuntamiento para su conocimiento, con intervención de la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz; del ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, mediante el cual remite informe de su asistencia al Foro Mundial de Alcaldes, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5, 22, 25 y 26 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento y su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara; del Secretario de Obras Públicas, mediante el cual remite expediente relativo a la situación que guarda el Centro de Desarrollo Infantil número 13, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y se aprobaron las inasistencias del regidor José Enrique López Córdova, a la sesión extraordinaria celebrada el día 07 de junio del año en curso y del Síndico Municipal, a la sesión ordinaria del día 27 de junio del año en curso.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y del regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, para el hermanamiento de nuestra ciudad con la ciudad de San José, California, Estados Unidos de América, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

De la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, que tiene por objeto adicionar los artículos 82 bis, 82 ter y el numeral 4 del artículo 93 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Obras Públicas.

De los regidores Verónica Gabriela Flores Pérez, María Isabel Alfeirán Ruiz, María Cristina Solórzano Márquez, Victoria Anahí Olgún Rojas, José Enrique López Córdova y el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García, para reformar el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado “Patronato de la Cruz Verde de Guadalajara”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

De los regidores Elisa Ayón Hernández y David Contreras Vázquez, para reformar el artículo 18 del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De la regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto elevar iniciativa de Ley al Congreso del Estado para reformar el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora María Cristina Solórzano Márquez, para reformar el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con el objeto de crear la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; para reformar el Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; para reformar diversos artículos del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Patrimonio Municipal; y para solicitar a las dependencias de la administración pública municipal los manuales de organización y procedimientos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que tiene por objeto expedir el Reglamento Interno del Centro de Convivencia Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Mario Alberto Salazar Madera, que tiene por objeto se realicen las acciones que en la misma se señalan en torno al contrato de comodato celebrado con Extra, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, de Patrimonio Municipal y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, que tiene por objeto la adecuación y continuidad del Programa “Beca Guadalajara”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Hacienda Pública y de Asuntos de la Niñez; y para que la Secretaría de Servicios Médicos lleve a cabo Convenios de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, con el objeto de cumplir con la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SSA2-2009, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes para reformar diversos artículos del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara; para la reparación del área recreativa y la construcción de la base para colocar una campana en el Centro Cultural Atlas; para la implementación del proyecto denominado ECOROCK; para que se revise el contrato relativo a la renta de equipo de fotocopiado; para implementar espacios públicos para la convivencia de la ciudadanía; que tiene por objeto establecer un programa de promoción publicitaria gratuita a establecimientos comerciales y de servicios que cuenten con dispositivos de acceso para personas con discapacidad; para la creación de un programa de intervención dirigido a jóvenes para prevenir conductas delictivas; que tiene por objeto contemplar áreas de destino para uso de suelo de equipamiento distrital y central para la instalación de albergues comunitarios en los Planes de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara; para la celebración de un Convenio de Colaboración a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, a efecto de implementar medidas en beneficio de las personas con discapacidad; para la instalación de mapas de ubicación y de lugares turísticos en el primer cuadro del Centro Histórico para discapacitados visuales; para que se apruebe el “Programa Portal Municipal Móvil en los Tianguis”; para habilitar las albercas de las Unidades Deportivas Héroe de Chapultepec y Santa Elena de la Cruz, e implementar rehabilitación en terapia acuática; relativo a la solicitud de la Dirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud Jalisco, para

que se les entregue, bajo la figura jurídica que proceda, un predio ubicado en la calle Juan Manuel entre los números 17 A y 39; para promover la publicación de los Programas Operativos Anuales de las dependencias; para aprobar el Programa de Rescate y Aprovechamiento de Fincas Ruinosas y Abandonadas en el Centro Histórico de Guadalajara; para la creación de sanitarios-baños públicos municipales, con diseño de galerías culturales; para promover la generación de una imagen urbana unificada de la ciudad; para que se autorice la construcción de canchas deportivas en la colonia Panorámica Huentitán; para la firma de un Convenio de Coordinación y Cooperación entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Salud Jalisco; para que se autorice las entregas en comodato de 02 dos bienes inmuebles ubicados en la colonia Villas de San Juan, para la construcción de un centro recreativo para las personas de la tercera edad y en la calle Francisco J. Mújica, en la colonia Jardines Alcalde, a favor de la Junta de Colonos de Jardines Alcalde, A.C.; se aprobó instruir a las Secretarías de Promoción Económica y de Desarrollo Social, separen las bolsas de empleo para las personas mayores de 40 años, con intervención de los regidores Verónica Gabriela Flores Pérez, María Isabel Alfeirán Ruiz, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, María Candelaria Ochoa Ávalos y Salvador Caro Cabrera; llevar a cabo una campaña denominada “Dona un Juguete”, con intervención de los regidores Verónica Gabriela Flores Pérez y Mario Alberto Salazar Madera; llevar a cabo una campaña denominada “Proveedor Dona un Cobertor 2013”, con intervención de los regidores Verónica Gabriela Flores Pérez, Mario Alberto Salazar Madera y María Candelaria Ochoa Ávalos; el relativo al tema de estancias infantiles; retomar el Torneo Guantes de Oro Tapatío; para implementar el programa “Nunca es Tarde para Salvar una Vida”; para llevar a cabo reunión de los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente de la Zona Metropolitana de Guadalajara; que instruye al Secretario de Servicios Médicos en coordinación con los directores de cada centro de salud, realice la revisión y diagnóstico material y humano, para mejorar los servicios que presta el Ayuntamiento en dichos centros; que instruye a las dependencias de salud municipal para que revisen la atención que prestan a los usuarios de manera especial a los menores de edad, y se solicita respetuosamente a las dependencias y entidades estatales y federales, atiendan de la misma manera a los infantes tapatíos; que instruye a la Secretaría de Promoción Económica para que realice las gestiones necesarias para la obtención de recursos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para Proyectos en Materia de Mejora Regulatoria Municipal; para el aprovechamiento de la superficie subutilizada de muros expuestos al entorno urbano, incluyendo muros ciegos y de colindancia, mediante el uso de fotografías en gran formato con imágenes de la Guadalajara antigua, para mejorar la imagen visual del Centro Histórico; que solicitaba se diseñe e implemente un plan de acciones de emergencia para atender los retos de desarrollo y de gestión administrativa en los que se encuentra la ciudad y la administración pública en sus áreas clave, previo a la discusión sobre la actualización del Plan Municipal de Desarrollo; se aprobó la adhesión al Convenio de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras correspondiente al Año 2013, con intervención de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos; la publicación de la convocatoria para elegir Vocales Estudiantil y Juveniles, Propietarios y Suplentes, de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara; se realice un Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en materia de Intercambio de Información Fiscal del Padrón de Contribuyentes entre el Gobierno del Estado de Jalisco y este Municipio, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; modificar los puntos II, V y VI del decreto D12/15/12 a efecto de especificar que los recursos obtenidos para conservar el Bosque La Primavera, Bosque Los Colomos, Barranca de Huentitán y Parque de La Solidaridad, sean aplicados para combatir la plaga del muérdago, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; realizar las gestiones necesarias para que se concluya el Atlas de Riesgos del Municipio de Guadalajara; para establecer el posicionamiento de este Ayuntamiento en materia de combate al muerdago en el Área Conurbada de Guadalajara, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Juan Carlos Anguiano Orozco y David Contreras Vázquez; realizar las gestiones necesarias para que se complemente el Plan de Acción Climática Municipal PACMUN, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez y David Contreras Vázquez; la desincorporación y baja del patrimonio de un bien mueble propiedad municipal; la desincorporación y baja del patrimonio, de 09 nueve vehículos propiedad

municipal; se modificó el decreto municipal D22/29/10; se reformó el artículo 50 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con intervención de la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz; se adicionó la fracción XXIX al artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara; se reformó el artículo 46 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con intervención de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila; los artículos 10, 76 bis, 77 y 81 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara y 38 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores Mario Alberto Salazar Madera y Verónica Gabriela Flores Pérez; se adicionó el párrafo séptimo al artículo 33 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; se reformó el artículo 6 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara; los artículos 7, 15, 24 y 28 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; por el que se expide el Reglamento para el Funcionamiento de los Centros Educativos Municipales y abroga el Reglamento para el Servicio Público de Educación Municipal de Guadalajara, con intervención de la regidora María Cristina Solórzano Márquez; se designó al Presidente del Consejo Consultivo del Rastro de Guadalajara, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, José Enrique López Córdova y Juan Carlos Anguiano Orozco; se aprobó la integración del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara; habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social para que se elaboren y se den a conocer entre la población protocolos de emergencias ambientales y/o accidentes químicos, para “antes”, “durante” y “después”, provocados por fenómenos naturales, fallas técnicas, errores o negligencia humana; a la Comisión Edilicia de Justicia para solicitar al Presidente Municipal instruya al titular de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana, para que se realicen las mejoras necesarias en su dependencia, con el fin de obtener mayores resultados en la atención de quejas de la ciudadanía, respecto del actuar irregular de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera y María Cristina Solórzano Márquez; y a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia para que este Ayuntamiento se pronuncie a favor de la reinstalación de los trabajadores despedidos en la planta Honda de México S.A. de C.V.; habiéndose regresado al estudio de las comisiones edilicias correspondientes el que tiene por objeto adicionar el artículo 7 bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; y se retiraron el que tiene por objeto se instruya al Secretario de Cultura implemente los talleres inherentes al Programa “Mis Vacaciones en la Biblioteca 2013”; y que tiene por objeto sea instalado el busto del ingeniero Enrique Dau Flores en la Glorieta del Ingeniero.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz se refirió a la desaparición de los jóvenes Luis Antonio Ortiz Guerra y Andrés Barba Oliva y a las declaraciones que el Fiscal del Estado ha hecho en torno a este acontecimiento, así como de la bebé Nancy, que fue arrebatada de los brazos de su madre; la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos habló de un premio que la Asociación de Normalización y Certificación, A.C.; entregará a la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ayuntamiento y se refirió al informe 2012 de CINTRA; la regidora María Cristina Solórzano Márquez hizo alusión a la publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara de la reforma al Reglamento para el Servicio Público de Educación Municipal de Guadalajara, y a una sesión del Instituto Municipal de la Vivienda en la que asistió y a la firma del acta de la misma; el regidor Juan Carlos Anguiano Orozco se refirió a la inseguridad; el regidor Mario Alberto Salazar Madera hizo referencia a 02 dos oficios en que se solicitó información en materia de recursos y de la cuenta pública del ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012; el regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez habló de los jóvenes que participaron en la olimpiada nacional y en la paralimpiada nacional que se celebró del 13 de mayo al 13 de junio, y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ANA ELIA PAREDES ÁRCIGA Y JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/01/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal de los entonces regidores Ana Elia Paredes Árciga y José María Martínez Martínez, para reformar diversos artículos del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos y Equidad de Género

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA REPARACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE PARA COLOCAR UNA CAMPANA EN EL CENTRO CULTURAL ATLAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/02/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa con número de turno 224/11 presentada por el entonces regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, la misma tenía por objeto “La reparación del área recreativa y la construcción de la base para colocar una campana en el Centro Cultural Atlas”.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Obras Públicas

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ECOROCK

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/03/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 169/11, por los razonamientos establecidos en la parte considerativa del presente dictamen. Archívese el presente dictamen como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana,
de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas y de Medio Ambiente

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE REVISE EL CONTRATO RELATIVO A LA RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/04/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa presentada por el entonces Presidente Municipal doctor Alfonso Petersen Farah, para la celebración del contrato de prestación de servicios respecto a la renta de máquinas fotocopadoras por un período de 12 doce meses que comprendía del día 01 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2010, ordenándose su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA DE LA CIUDADANÍA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/05/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por la entonces regidora Leticia Hernández Rangel, con el turno 370/11, relacionada para implementar espacios públicos temporales en el oriente de la ciudad.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano
y Participación Ciudadana y de Cultura

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN PUBLICITARIA GRATUITA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE CUENTEN CON DISPOSITIVOS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/06/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 119/12, presentada por la entonces regidora Dulce Roberta García Campos, por los razonamientos establecidos en la parte considerativa del presente dictamen. Archívese el presente dictamen como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DIRIGIDO A JÓVENES PARA PREVENIR CONDUCTAS DELICTIVAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/07/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 316/12, presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, por los razonamientos establecidos en la parte considerativa del presente dictamen. Archívese el presente dictamen como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones y de Deportes y Atención a la Juventud

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor José Enrique López Córdova.

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor David Contreras Vázquez.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO CONTEMPLAR ÁREAS DE DESTINO PARA USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO DISTRITAL Y CENTRAL, PARA LA INSTALACIÓN DE ALBERGUES COMUNITARIOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/08/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 368/11, presentada por la entonces regidora Leticia Hernández Rangel, por los razonamientos establecidos en la parte considerativa del presente dictamen. Archívese el presente dictamen como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN A TRAVÉS DEL DIF GUADALAJARA, CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, A EFECTO DE IMPLEMENTAR MEDIDAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/09/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 493/11, presentada por la entonces regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez. Archívese el presente dictamen como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA INSTALACIÓN DE MAPAS DE UBICACIÓN Y DE LUGARES TURÍSTICOS EN EL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTÓRICO PARA DISCAPACITADOS VISUALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/10/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la instalación de mapas de ubicación y de lugares turísticos en sistema braille en el primer cuadro del Centro Histórico del municipio, para beneficio de las personas que presentan una discapacidad visual.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE EL “PROGRAMA PORTAL MUNICIPAL MÓVIL EN LOS TIANGUIS”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/11/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 34/11, que propone implementar el “Programa Portal Municipal Móvil en los Tianguis”, presentada por el entonces regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade. Archívese como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SERGIO ALBERTO PADILLA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA HABILITAR LAS ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS HÉROES DE CHAPULTEPECY SANTA ELENA DE LA CRUZ E IMPLEMENTAR REHABILITACIÓN EN TERAPIA ACUÁTICA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/12/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa que propone habilitar las albercas de las unidades deportivas “Héroes de Chapultepec” y “Santa Elena de la Cruz” y desarrollar programas de rehabilitación en terapia acuática, registrada con el turno 277/12, por los motivos referidos en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Obras Públicas

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL ENTONCES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD, JALISCO, PARA QUE SE LES ENTREGUE, BAJO LA FIGURA JURÍDICA QUE PROCEDA, UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE JUAN MANUEL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/13/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los numerales IV, V, VI y VII de los considerandos del presente dictamen y, con fundamento en lo que establecen el último párrafo del artículo 76, así como el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 507/09.

Segundo. Gírese oficio al actual Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud, Jalisco, en donde se le haga saber la determinación tomada en el presente dictamen.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable y de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LAS DEPENDENCIAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/14/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los apartados IV, V, VI y VII de los considerandos del presente dictamen, y con fundamento en lo que establecen el último párrafo del artículo 76 y el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 116/11.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA APROBAR EL PROGRAMA DE RESCATE Y APROVECHAMIENTO DE FINCAS RUINOSAS Y ABANDONADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/15/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los apartados IV, V, VI y VII de los considerandos del presente dictamen, y con fundamento en lo que establecen el último párrafo del artículo

76 y el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 189/12.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable y de Centro, Barrios
Tradicionales y Monumentos

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CREACIÓN DE SANITARIOS-BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON DISEÑO DE GALERÍAS CULTURALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/16/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los apartados IV, V, VI y VII de los considerandos del presente dictamen, y con fundamento en lo que establecen el último párrafo del artículo 76 y el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 86/11.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable y de Centro, Barrios
Tradicionales y Monumentos

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA PROMOVER LA GENERACIÓN DE UNA IMAGEN URBANA UNIFICADA DE LA CIUDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/17/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los numerales IV, V, VI, y VII de los considerandos del presente dictamen, y con fundamento en lo que establecen el último párrafo del artículo 76 y el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 291/12.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LA COLONIA PANORÁMICA HUENTITÁN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/18/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, que tenía por objetivo se autorice la construcción de canchas deportivas en la colonia Panorámica Huentitán, por los motivos y consideración vertidas con anterioridad.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Deportes y Atención a la Juventud

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/19/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara autorice la firma de un Convenio de Coordinación y Cooperación entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Salud, Jalisco, presentada por la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela. Se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor José Enrique López Córdova.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN JUAN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RECREATIVO PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE COLONOS DE JARDINES ALCALDE, A.C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/20/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza otorgar en comodato una fracción de terreno propiedad municipal localizado en la calle Álvaro Alcázar, entre la Avenida Circunvalación y Avenida Normalistas en la colonia Villas de San Juan, de esta municipalidad; para la construcción de un centro recreativo para personas de la tercera edad a favor de la asociación civil denominada Junta de Colonos de Jardines Alcalde.

Segundo. Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a la asociación civil denominada Junta de Colonos de Jardines Alcalde, con domicilio en la calle Francisco J. Mújica número 675 seiscientos setenta y cinco de la colonia Jardines Alcalde de esta municipalidad, por conducto de su Presidente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE HÉCTOR PIZANO RAMOS, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO J. MÚJICA, EN LA COLONIA JARDINES ALCALDE, A FAVOR DE LA JUNTA DE COLONOS DE JARDINES ALCALDE, A.C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/21/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza otorgar en comodato el bien inmueble propiedad municipal localizado en la calle Francisco J. Mujica número 675 seiscientos setenta y cinco, entre las calles Daniel Zepeda y Juan Zubarán, en la colonia Jardines Alcalde de esta municipalidad a favor de la asociación civil denominada Junta de Colonos de Jardines Alcalde.

Asimismo, se propone a la asociación civil denominada Junta de Colonos Jardines Alcalde, que se acerque a la Secretaría de Desarrollo Social de Guadalajara, para suscribir en su caso, el convenio que les permita utilizar el bien inmueble ubicado en la calle Francisco J. Mújica número 675 seiscientos setenta y cinco, entre las calles Daniel Zepeda y Juan Zubarán, en la colonia Jardines Alcalde de esta municipalidad.

Segundo. Suscríbese la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a la asociación civil denominada Junta de Colonos de Jardines Alcalde, con domicilio en la calle Francisco J. Mújica número 675 seiscientos setenta y cinco de la colonia Jardines Alcalde de esta municipalidad; por conducto de su Presidente.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, QUE TIENE POR OBJETO INSTRUIR A LAS SECRETARÍAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DE DESARROLLO SOCIAL, SEPAREN LAS BOLSAS DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 40 CUARENTA AÑOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/22/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a las Secretarías de Promoción Económica y de Desarrollo Social de este Municipio, para que en uso de sus facultades separen las bolsas de empleo para personas mayores de 40 cuarenta años, para que obtengan igual oportunidad de empleo, generando valiosas oportunidades para este grupo de personas.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, SANDRA ESPINOSA JAIMES Y MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DENOMINADA “DONA UN JUGUETE”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/23/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba llevar a cabo una campaña en el año 2013 denominada “Dona un Juguete”.

Segundo. Se instruye a las Coordinaciones de Tecnologías de la Información y de Comunicación Social y Relaciones Públicas, de manera conjunta, trabajen en la publicidad y coordinación de esta campaña a partir del 01 de noviembre de 2013 y hasta el 15 de diciembre del mismo año.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social, lleve a cabo la colecta y una vez realizada, se coordine con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, estableciendo un cronograma de trabajo, para que previo a la celebración de Navidad haga entrega de los juguetes recabados entre los orfanatos que el organismo determine, informando del resultado al Pleno del Ayuntamiento.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir las acciones y documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ Y MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DENOMINADA “PROVEEDOR DONA UN COBERTOR 2013”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/24/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba llevar a cabo una campaña denominada “Proveedor Dona un Cobertor 2013”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Adquisiciones y a las Coordinaciones de Tecnologías de la Información y de Comunicación Social y Relaciones Públicas para que de manera coadyuvante trabajen en la publicidad y coordinación de esta campaña, a partir del 17 de septiembre, para finalizarla el día 01 de noviembre del año 2013.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social, lleve a cabo la colecta de cobertores y una vez realizada, se coordine con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, estableciendo un cronograma de trabajo para su entrega a los asilos que el organismo determine a más tardar el día 15 de noviembre de 2013, informando del resultado al Pleno del Ayuntamiento.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir las acciones y documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE LAS REGIDORAS MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ Y ELISA AYÓN HERNÁNDEZ Y DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVAS AL TEMA DE ESTANCIAS INFANTILES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/25/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social, en un término de 30 treinta días contados a partir de la aprobación de este acuerdo, lleve a cabo un estudio técnico para determinar 10 diez posibles lugares y costos para la apertura de nuevas estancias infantiles en el municipio.

Segundo. Se aprueba que una vez realizado dicho estudio, la Secretaría de Desarrollo Social remita los resultados a los integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Secretaría General.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social, procure realizar estrategias de supervisión en las estancias infantiles ya existentes, que permitan garantizar la calidad del servicio, así como acciones de mejoramiento de la infraestructura de las mismas, además de que se supervise que éstas cuenten con personal capacitado que auxilie en el desarrollo de las capacidades de los niños.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana,
de Hacienda Pública y de Asuntos de la Niñez

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ, QUE TIENE POR OBJETO RETOMAR EL TORNEO DE BOX AMATEUR “GUANTES DE ORO TAPATÍO 2013”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/26/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Con el propósito de llevar a cabo el torneo de Box Amateur “Guantes de Oro Tapatío 2013” y en lo subsecuente programar anualmente dicho evento, se solicita atentamente a la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de Guadalajara, denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, organice el evento en coordinación con la Comisión de Box de Guadalajara, patrocinadores privados, clubes, gimnasios, escuelas deportivas, instituciones educativas públicas y privadas y con el apoyo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a firmar y autorizar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA “NUNCA ES TARDE PARA SALVAR UNA VIDA”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/27/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye a la Secretaría de Servicios Médicos, lleve a cabo las gestiones necesarias para la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos, CETOT, para sumarse a las campañas de donación de órganos que éste realiza, logrando así mayor conciencia sobre este particular, entre los habitantes del Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor José Enrique López Córdova.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/28/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa presentada por la entonces regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, con el turno 451/11, para que se propicie una Reunión de los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente del Área Metropolitana de Guadalajara, tomando como base la Ley de Coordinación Metropolitana, con el objeto de homologar, mejorar y presentar a sus municipios respectivos, proyectos y programas de gobierno que encaminen una política pública de cuidado y resarcimiento de daños ambientales en el Área Metropolitana de Guadalajara, proponiendo como temas para la Agenda Verde Metropolitana: Calidad del Aire, Agua, Movilidad Urbana, Áreas Verdes, Residuos, Residuos Peligrosos, Contaminación Visual y de Ruido, Educación Ambiental, Eficiencia Energética, Energías Renovables, Cambio Climático, Crecimiento Verde, Capacitación y Transferencia de Tecnologías en Materia Ambiental, entre otros.

Segundo. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas en coordinación con las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Medio Ambiente, a realizar las acciones inherentes a efecto de preparar la reunión e invitar a los ediles que presida la Comisión de Medio Ambiente, a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente de cada municipio del Área Metropolitana de Guadalajara, la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, así como a los integrantes de la Junta de Coordinación Metropolitana.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Medio Ambiente

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE INSTRUYE AL SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE CADA CENTRO DE SALUD, REALICE LA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO MATERIAL Y HUMANO, PARA MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO EN DICHS CENTROS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/30/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director de Servicios Médicos en coordinación con los directores de cada clínica y los encargados de cada centro y casa de salud, en un plazo no mayor a 30 treinta días naturales, realice la revisión y diagnóstico material y humano, para mejorar los servicios que presta el Ayuntamiento en dichos lugares.

Segundo. El diagnóstico deberá ser expuesto por el Director Médico de la Secretaría de Servicios Médicos en el seno de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones dentro de los siguientes 05 cinco días naturales a que lo concluya.

Tercero. Se instruye a la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones para que en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles, después de recibido el diagnóstico, proponga al Pleno del Ayuntamiento alternativas de solución y políticas públicas de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo encaminadas a mejorar los servicios de salud.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor José Enrique López Córdova.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE INSTRUIR A LAS DEPENDENCIAS DE SALUD MUNICIPAL REVISEN LA ATENCIÓN QUE PRESTAN A LOS USUARIOS, DE MANERA ESPECIAL A LOS MENORES DE EDAD, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES Y FEDERALES, ATIENDAN DE LA MISMA MANERA A LOS INFANTES TAPATÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/31/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a las dependencias de salud municipal, revisen la calidad de la atención médica que prestan a los usuarios, de manera especial a los menores de edad, y de considerarlo necesario, eleven a este Ayuntamiento por el conducto oportuno, la solicitud de cooperación y coordinación con instituciones de otros niveles de gobierno.

Segundo. Se ordena girar atento y respetuoso oficio a la Secretaría de Salud Jalisco, en el que se le solicite, si tiene a bien, invite a su cuerpo médico a revisar y, en su caso, a mejorar la atención médica que prestan a los usuarios, de manera especial a los menores de edad, habitantes del Municipio de Guadalajara.

Tercero. Se ordena girar atento y respetuoso oficio al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalisco, IMSS, así como al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Jalisco, ISSSTE, en el que se le solicite, si tiene a bien, invite a su cuerpo médico a revisar y, en su caso, a mejorar la atención médica que prestan a los usuarios, de manera especial a los menores de edad, habitantes del Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor José Enrique López Córdova.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE TIENE POR OBJETO INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PYME, PARA PROYECTOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/32/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al titular de la Secretaría de Promoción Económica con base en las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, PYME 2013, realice los trámites y gestiones necesarias para que el Gobierno Municipal de Guadalajara, participe en la convocatoria para la obtención de recursos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, PYME en la categoría: I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, Modalidad 1.5 “Obtención de Apoyos para Proyectos de Mejora Regulatoria”.

Segundo. Se instruye al titular de la Secretaría de Promoción Económica, previo análisis, seleccione los rubros de la modalidad 1.5 “Obtención de Apoyos para Proyectos de Mejora Regulatoria”, en los que habrá de participar el Gobierno Municipal de Guadalajara. Asimismo, se le instruye para que gestione ante las instancias municipales competentes el porcentaje que al Municipio de Guadalajara le correspondería conforme a la tabla respectiva del Anexo A de las Reglas de operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, PYME 2013.

Tercero. Se instruye al servidor público señalado en el punto anterior analice la viabilidad de concertar con el Instituto Nacional del Emprendedor, INADEM, convenios de coordinación que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común conforme al numeral 22 de las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, PYME 2013.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE TIENE POR OBJETO APROVECHAR LA SUPERFICIE SUBUTILIZADA DE MUROS EXPUESTOS AL ENTORNO URBANO, INCLUYENDO MUROS CIEGOS Y DE COLINDANCIA, MEDIANTE EL USO DE FOTOGRAFÍAS EN GRAN FORMATO CON IMÁGENES DE LA GUADALAJARA ANTIGUA, PARA MEJORAR LA IMAGEN VISUAL DEL CENTRO HISTÓRICO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/33/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Cultura y a la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, de manera conjunta implementen un programa piloto para el aprovechamiento de las superficies subutilizadas de muros expuestos al entorno urbano, mediante el uso de fotografías en gran formato con imágenes de la Guadalajara antigua, con la finalidad de mejorar la imagen visual del Centro Histórico.

Dichas dependencias deberán identificar aquellos espacios ubicados en el Centro Histórico, excluyendo el perímetro protegido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, debiendo determinar al menos 05 cinco de ellos que sean susceptibles de ser intervenidos mediante el presente programa, por su factibilidad técnica, museográfica, y de disponibilidad, así como, en coordinación con la Secretaría de Promoción Económica, establecer mecanismos de acercamiento con los propietarios de los bienes inmuebles en los que se encuentren, con la finalidad de obtener su autorización.

Segundo. La elección de las fotografías y la colocación de las mantas impresas con las mismas en gran formato, se realizará por parte de la Secretaría de Cultura y de la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, con el propio personal de la dependencia y utilizando el acervo fotográfico con que cuentan o que pudiera ser conseguido sin generar ningún costo; atendiendo en todo momento a lo establecido por la Ley Federal del Derecho de Autor, precisándose además que dicho programa en ningún momento podrá ser utilizado con fines publicitarios, públicos, particulares, partidistas o de promoción personal.

El tiempo de permanencia de la exposición derivada del presente programa deberá ser definido por ambas secretarías, para lo cual se tomará en cuenta la vida útil del material impreso y sin que se exceda el término de la presente administración.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y a la Dirección de Protección Civil, y Bomberos supervisen y validen la colocación de las fotografías en gran formato para evitar cualquier tipo de contingencia.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría de Cultura y a la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, a tener un acercamiento con la Cámara de la Industria Joyera de Guadalajara, para aceptar y dar seguimiento al patrocinio ofrecido por la misma, sin que ésto genere obligación alguna ni contraprestación a cargo del municipio.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES SALVADOR CARO CABRERA, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO Y MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, POR LA QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIONES DE EMERGENCIA PARA ATENDER LOS RETOS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS QUE SE ENCUENTRA LA CIUDAD Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SUS ÁREAS CLAVE, PREVIO A LA DISCUSIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 31/36/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los numerales IV, V, VI y VII de los considerandos del presente dictamen, y con fundamento en lo que establecen el último párrafo del artículo 76 y el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 341/12.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba celebrar la adhesión al Convenio de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras correspondiente al año 2013.³

Segundo. Se instruye al titular de la Tesorería a realizar al tipo de cambio vigente al día publicado en la página Web del Banco de México, BANXICO, en que se efectúe el pago de €1,605.00 (mil seiscientos cinco euros), a favor de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, de la partida 3820 de Gastos de Orden Social y Cultural.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal, designe al servidor público que ha de fungir como enlace operativo ante la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

Cuarto. Se instruye al titular de la Secretaría de Educación Municipal, realice las gestiones necesarias.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 5. Primera Sección de fecha 12 de julio de 2013.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR VOCALES ESTUDIANTIL Y JUVENILES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 31/40/13, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se declara desierta la convocatoria a los jóvenes del Área Metropolitana de Guadalajara aspirantes a vocales estudiantil y juveniles, propietarios y suplentes, de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, publicada los días 13 y 14 de noviembre de 2012 en 02 dos de los diarios de mayor circulación en la ciudad y en la página de Internet del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza la publicación de la nueva convocatoria para elegir al vocal estudiantil y su suplente y cuatro vocales juveniles, propietarios y cuatro suplentes, que formarán parte de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, en los términos del documento anexo, en 02 dos diarios de mayor circulación en la ciudad y en la página de Internet del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, realizar las acciones señaladas en el artículo 9, párrafo 1 fracciones VI y VII y párrafo 3 del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, con la finalidad de que se ponga a la consideración del Ayuntamiento la lista de candidatos para nombrar al vocal estudiantil y juveniles, propietarios y suplentes, de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar y autorizar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO SE REALICE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la presente iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, que tiene por objeto se realice y formalice un Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en materia de intercambio de Información Fiscal de padrón de contribuyentes, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara, Jalisco; en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para suscribir el Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en materia de intercambio de Información Fiscal de padrón de contribuyentes, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara, Jalisco, anexo al presente, así como los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto; lo anterior, en los términos de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 77 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Tercero. Instrúyase al titular de la Dirección Jurídica de lo Consultivo, auxilie en la formalización del convenio objeto del presente decreto, de conformidad con lo señalado en el punto inmediato anterior, así como en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

Cuarto. Notifíquese el presente decreto a quienes se les faculta para suscribir y elaborar el convenio materia de la iniciativa, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Artículos Transitorios

Primero. La vigencia del presente decreto será únicamente por el periodo de la presente administración municipal.

Segundo. De conformidad al artículo 6 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LOS PUNTOS SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO DEL DECRETO D 12/15/2012, A EFECTO DE ESPECIFICAR QUE LOS RECURSOS OBTENIDOS PARA CONSERVAR Y PRESERVAR LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL BOSQUE DE LA PRIMAVERA, BOSQUE DE LOS COLOMOS, BARRANCA DE HUENTITÁN Y PARQUE DE LA SOLIDARIDAD, SEAN APLICADOS PARA COMBATIR LA PLAGA DEL MUÉRDAGO EN ESTOS LUGARES

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento mediante la cual se modifican los puntos Segundo, Quinto y Sexto del decreto municipal D 12/15/12, para quedar como sigue:

Segundo. Se autoriza que en los cobros por concepto del Impuesto Predial, así como por obtención y refrendo de licencias municipales que realice la Tesorería a partir del primero de enero de 2013, se reciban aportaciones voluntarias por parte de los contribuyentes. Dichos recursos se destinarán a la conservación y preservación de los ecosistemas, a través de acciones que sean tendientes a combatir la plaga del muérdago, dentro del Bosque La Primavera, Bosque Los Colomos, Barranca de Huentitán y Parque de la Solidaridad. Ello sin perjuicio de los recursos presupuestados o adicionales que se destinen a dichos organismos o acciones que directamente les beneficien.

Quinto. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología para que los recursos recaudados de conservación para la Barranca de Huentitán se apliquen por su conducto a un plan integral de combate al muérdago; asimismo, de manera bimestral solicite a los organismos beneficiarios un reporte detallado de las actividades realizadas al amparo de los recursos municipales otorgados. De manera conjunta con la Tesorería y la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, deberá remitir al Pleno del Ayuntamiento los reportes que entreguen los organismos.

Sexto. Se instruye al Síndico, realice los instrumentos jurídicos necesarios para otorgar los recursos a los organismos beneficiarios del presente decreto, dentro de los cuales se deberá establecer cláusula mediante la cual se defina la coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología para combatir la plaga del muérdago.

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 13 de fecha 28 de junio de 2013.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO LA INTEGRACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba conceder la dispensa de ordenamiento de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, tome las medidas necesarias para la integración y conclusión del Atlas de Riesgos de Guadalajara, a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos a su cargo, que le permita mantener informados a los tapatíos de los peligros por fenómenos, su vulnerabilidad, localización e incluso el costo de los desastres para efectos preventivos.⁶

Tercero. Se autoriza al Presidente Municipal realice las gestiones necesarias ante el gobierno federal y estatal, a efecto de solicitar los recursos económicos a través de los programas FONAPRED y HABITAT, necesarios para la compra del equipamiento y la contratación temporal de personal de apoyo para las visitas, inspecciones y conclusión del Atlas de Riesgos.

Cuarto. Se autoriza al Presidente Municipal, enviar un atento oficio a los Presidentes Municipales de Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, para que en los términos del presente decreto se exhorte a integrar y concluir el Atlas de Riesgos correspondiente a cada uno.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 4 de fecha 10 de julio de 2013.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 5. Primera Sección de fecha 12 de julio de 2013.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA ESTABLECER EL POSICIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, EN MATERIA DE COMBATE AL MUÉRDAGO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba conceder la dispensa de ordenamiento de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza al Presidente Municipal envíe un atento oficio a las dependencias federales y estatales competentes en la materia como lo son la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, SEMADET, entre otras, así como a los Presidentes Municipales de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, para que en los términos del presente decreto y fomentando la coordinación interinstitucional, les comparta y exhorte a participar de la Estrategia Metropolitana contra el Muérdago, destinando recursos humanos, materiales y económicos, para que a través de un esfuerzo común logremos prevenir, controlar y combatir la plaga del muérdago, así como restaurar las áreas afectadas en el Área Metropolitana de Guadalajara. En este sentido y derivado del grado de afectación que presentan nuestras áreas verdes actualmente, el presente temporal de lluvias que puede recrudecer el problema, es urgente implementar medidas a la brevedad, por ello es deseable realizar el exhorto en la próxima semana.⁷

Dicha estrategia contempla las siguientes acciones:

- A. Coordinación metropolitana entre los tres niveles de gobierno y sociedad (tiempo estimado: julio de 2013):
 - a) Se buscará compartir problema, visión, estrategia, responsabilidad, recurso y trabajo, bajo el esquema más práctico, ágil, económico y eficaz. Se deben tomar acuerdos a la brevedad, para ello se convocará en la primera semana de julio a Mesa de Acuerdos, en la que esperamos precisar primeros recursos financieros disponibles por cada uno.
- B. Socialización del problema y participación social (tiempo estimado: julio-agosto de 2013):
 - a) Difusión masiva en medios de comunicación sobre el impacto del muérdago (radio, televisión y prensa escrita).
 - b) Capacitación a la sociedad para que participe en las acciones de detección y combate al muérdago hasta donde les sea posible, sin exponer en riesgo a nadie.

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 5. Primera Sección de fecha 12 de julio de 2013.

- c) Preparar los recursos humanos y materiales necesarios para recibir las aportaciones de la sociedad (personal, software y equipamiento para recibir llamadas telefónicas y datos que proporcionarán los ciudadanos).
- C.** Focalización del problema (tiempo estimado: julio-agosto de 2013):
- a) Ubicar las manzanas y zonas de mayor afectación a través de los sistemas satelitales disponibles, con los estudios e investigaciones realizadas y con la participación ciudadana a través de reportes, integrando un diagnóstico general de áreas de mayor afectación, para planificar el proceso de intervención.
 - b) Diferenciar a la mayor brevedad las variedades de muérdago para estudiar sus características biológicas (fortalezas y debilidades).
 - c) Análisis y estudios sobre vectores de transmisión para que en lo posible, podamos reducir en el futuro continuidad y grado de afectación.
 - d) Análisis de suelos y calidad de aire en las zonas de mayor afectación.
 - e) Revisión de otras variables que puedan afectar al arbolado del Área Metropolitana de Guadalajara.
- D.** Acciones inmediatas (tiempo estimado: agosto-diciembre de 2013):
- a) Se considere el uso de las herramientas y materiales ya existentes en el municipio para combatir al muérdago y, en caso de requerir nuevos materiales, químicos, herramientas o asesorías, que las licitaciones se hagan conforme a lo previsto en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.
 - b) Iniciar de inmediato la certificación y capacitación del personal de entes públicos y particulares (por zonas de mayor afectación).
 - c) Iniciar acciones de combate, en donde exista la certeza del método a aplicar (mecánico o aspersión).
 - d) Analizar la viabilidad de la reproducción de especies para combate biológico.
 - e) Abrir esquemas que puedan impulsar al mercado verde en esta materia (pedir apoyo al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC, y revisión a fondo de alternativas).
 - f) Realizar un convenio con el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, CUCBA, para integrar alumnos, maestros y estudios que tengan sobre la materia.
 - g) Solicitar apoyo y establecer coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, CFE, para intervención inmediata, aprovechando las labores de poda que realizan en la atención y mantenimiento del cableado de energía eléctrica.
 - h) Cuidar la transportación y eliminación del muérdago cortado para no infectar más arbolado en el Área Metropolitana de Guadalajara.
 - i) Establecer relación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Forestales y Naturales, SEMARNAT, para ver la disponibilidad del empleo temporal para combate al muérdago en lo que resta del año 2013.
 - j) Revisar la posibilidad de estimular a los trabajadores de parques y jardines para que se sumen con horas extras o pago adicional para que se incorporen a tareas.
 - k) Búsqueda de recursos económicos para la compra de equipamiento, a efecto de brindar las herramientas necesarias al personal de parques y jardines, y a las cuadrillas de voluntarios que colaboren en la estrategia. (Actualmente se encuentran en trámite 2 dos iniciativas que pretenden destinar 3.5 millones de pesos para estas acciones).
- E.** Establecimiento de Sistema de Monitoreo, Indicadores, Seguimiento y Evaluación de Estrategia (periodo: permanente-evaluación trimestral).
- a) Con el apoyo de expertos elaborar métodos que nos permitan saber con certeza si vamos por el camino correcto.

- b) Abrir espacios para prácticas profesionales, servicio social, tesis profesionales, entre otras líneas que apoyen la acción.
- c) Mantener vivas las líneas de comunicación para que la participación ciudadana continúe activa.
- d) Utilizar las tecnologías a nuestro alcance, como el SIG, por mencionar solo una.

Tercero. Se instruye al Secretario del Medio Ambiente y Ecología en coordinación con el Área de Comunicación Social y Relaciones Públicas, diseñe e implemente en el término de 30 treinta días, una campaña de difusión en los medios masivos de comunicación, dentro de los espacios de radio, televisión y medios impresos que el municipio tenga disponibles o haciendo uso de presupuesto previamente etiquetado para medios, destinada a informar y convocar a la sociedad en general a participar en las acciones de la Estrategia Metropolitana contra el muérdago; asimismo, para que implemente un sistema de atención y seguimiento a redes sociales, llamadas, reportes y en general un sistema que permita dar trámite a los informes de los ciudadanos que participen en la estrategia.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor David Contreras Vázquez.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA INSTRUIR AL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA, PACMUN

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba conceder la dispensa de ordenamiento de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se instruye al Secretario del Medio Ambiente y Ecología, realice las gestiones necesarias para complementar y así concluir el Plan de Acción Climática Municipal, PACMUN, tomando en consideración las siguientes recomendaciones:⁸

- Será necesaria una reforma integral a los reglamentos municipales en materia de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático, para armonizarlo al marco jurídico estatal y federal.
- Crear dentro de la estructura de la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología un área específica para la Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.
- Promover el acceso y abastecimiento de agua para todos los habitantes.

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 5. Primera Sección de fecha 12 de julio de 2013.

- Implementar acciones efectivas para el cuidado, preservación e incremento de las áreas verdes.
- Destinar en el presupuesto de egresos anual, recursos para las acciones de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.
- Establecer indicadores y metas dentro del Plan de Acción Climática Municipal, PACMUN.
- Señalar cuáles serán los objetivos y compromisos del Municipio de Guadalajara en materia de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.
- Poner en marcha las acciones del Plan de Acción Climática Municipal, PACMUN, dentro del presente año 2013.
- Contar con un registro de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/269/2013 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DEL PATRIMONIO DE UN BIEN MUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba por mayoría calificada la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del inventario del Registro de Bienes Municipales respecto del bien mueble que se describe a continuación:

| <i>Número Patrimonial</i> | <i>Descripción</i> |
|---------------------------|-----------------------------|
| 200545 | <i>Lap Top Acer 250-160</i> |

Segundo. Comuníquese el presente decreto a la Tesorería, para realizar las anotaciones y gestiones correspondientes en el inventario de Bienes Municipales, a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a efecto de realizar la baja del inventario del Registro de Bienes Municipales, respecto del bien mueble señalado en el punto anterior de decreto.

Tercero. Suscríbese la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 6, numeral 1 fracción V del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁹

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/CR/189/2013 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DEL PATRIMONIO, DE NUEVE VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja correspondiente del inventario del Registro de Bienes Municipales de 09 nueve vehículos automotores propiedad municipal, por motivo de siniestros que causaron su pérdida total, que se describen a continuación:

| No. | Económico | Factura | Marca | Tipo | Serie | Mod | Placas |
|-----|-----------|------------|--------|-------------|-----------------------|------|--------------|
| 1 | G-4084 | 932 | Dodge | Charger | 2B3CL3CG7BH585951 | 2011 | JJG-2657 |
| 2 | 44-X245 | A 35356 | Ford | Police | 2FAFP71W94X142961 | 2004 | JDE-4579 |
| 3 | 40-363 | 15030 | Ford | F-250 | 3FTDF17W4XMA4011 9 | 1999 | JD-62283 |
| 4 | 44-G582 | 0517 M | Suzuki | Motocicleta | JS1GP74A992100048 | 2009 | 7-YJB-7 |
| 5 | 44-G479 | 0438 M | Suzuki | Motocicleta | JS1GP74A382102473 | 2008 | 3-YFE-1 |
| 6 | 44-G568 | 0503-M | Suzuki | Motocicleta | JS1GP74A592100029 | 2009 | 1-YXP-1 |
| 7 | 50-733 | 08492 | V.W. | Sedan | 3VWS1A1B0YM92817 9 | 2000 | JCR-1727 |
| 8 | G-1509 | 81952 | Dodge | Charger | 2B3KA43VX9H609644 | 2009 | JHF-4007 |
| 9 | 44-X183 | A05136 | Nissan | Sentra | 3N1DB41S5YK-062102 | 2000 | HYT- 3537 |

⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 4 de fecha 10 de julio de 2013.

Segundo. Se instruye al titular de la Secretaría de Administración, realice la baja correspondiente del inventario del Registro de Bienes Municipales, respecto de los bienes muebles señalados en el punto anterior de decreto.

Tercero. De conformidad al artículo 11 numeral 1 fracciones I y V y 13 numeral 1 fracción VIII del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, se instruye a los titulares de la Sindicatura y Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, para que por su conducto se incoen las acciones a que se refiere el artículo 81 de la Ley sobre el Contrato de Seguro ante la compañía aseguradora ABA Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Cuarto. Notifíquese el presente decreto municipal al Tesorero Municipal, para los efectos legales a que hace reseña los arábigos 182 y 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Quinto. Se faculta al Síndico Municipal para que endose las facturas de los vehículos automotores en cita, a la compañía aseguradora ABA Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Sexto. Suscríbase la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Secretario de la Contraloría y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

Artículo Transitorio

Único. De conformidad al artículo 6 numeral 1 fracción III del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹⁰

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹⁰ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 2 de fecha 04 de julio de 2013.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA,
QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL DECRETO MUNICIPAL D 22/29/10**

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación del decreto municipal D 22/29/10 en el inciso b) de su acuerdo Segundo, aprobado en sesión del Ayuntamiento el 14 de septiembre de 2010 y publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara el día 30 de septiembre del mismo año, para quedar como sigue:

Segundo...

a)...

b) En el mencionado comodato debe incluirse la obligación al comodatario de restaurar y conservar la finca, realizando acondicionamientos necesarios para la mejor operatividad del lugar, sin costo directo para el municipio, y efectuándose por especialistas en materia de restauración y conservación de monumentos históricos, vigilando en todo momento el cumplimiento de las normas que sean aplicables, así como también proporcionar el mantenimiento que sea necesario para su funcionamiento evitando su deterioro. El Ayuntamiento podrá aportar recursos para estos fines de manera indirecta y canalizar recursos, siempre que se trate de aquellos que reciba a través de participaciones federales o estatales para estos fines.

Segundo. Instrúyase a la Sindicatura, a efecto de que en su caso, se elabore y se suscriba el Addendum correspondiente al contrato de comodato aprobado por el decreto que se reforma, al tenor del presente.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹¹

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Quedan derogadas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Patrimonio Municipal, de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

¹¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 2 de fecha 04 de julio de 2013.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 50 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.¹²

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente ordenamiento municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Deportes y Atención a la Juventud

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor David Contreras Vázquez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹² Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 3 de fecha 08 de julio de 2013.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS Y SALVADOR CARO CABRERA, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma vía adición, de una fracción XXIX al artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.¹³

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 46 BIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 46 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.¹⁴

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente ordenamiento municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Asuntos de la Niñez

¹³ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 3 de fecha 08 de julio de 2013.

¹⁴ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 6 de fecha 15 de julio de 2013

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.¹⁵

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente ordenamiento municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LOS ARTÍCULOS 10, 76 BIS, 77 Y 81 DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y 38 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforman los artículos 10, 76 Bis, 77 y 81 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara.¹⁶

¹⁵ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 3 de fecha 08 de julio de 2013.

¹⁶ Ídem.

Segundo. Se reforma el artículo 38 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara.¹⁷

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, PARA ADICIONAR EL PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 33 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.¹⁸

Segundo. Notifíquese al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, para que se dispongan los medios que faciliten la coordinación de las dependencias para el cumplimiento de los fines previstos por la reforma aprobada.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente ordenamiento municipal.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y
de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Elisa Ayón Hernández.

¹⁷ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 3 de fecha 08 de julio de 2013.

¹⁸ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 6 de fecha 15 de julio de 2013.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma de la fracción III del artículo 6 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara.¹⁹

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO Y SALVADOR CARO CABRERA, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 7, 15, 24 Y 28 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueban las reformas a los artículos 7, 15, 24 y 28 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.²⁰

¹⁹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 6 de fecha 15 de julio de 2013.

²⁰ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 10 de fecha 02 de agosto de 2013.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente ordenamiento municipal.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, QUE TIENE POR OBJETO EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ABROGAR EL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se expide el Reglamento para el Funcionamiento de los Centros Educativos Municipales.²¹

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente ordenamiento municipal.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

²¹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 7 de fecha 17 de julio de 2013.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL RASTRO DE GUADALAJARA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la designación del ciudadano Francisco Raúl Robles Dueñas como Presidente del Consejo Consultivo del Rastro de Guadalajara.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²²

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

DICTAMEN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la integración del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, por un periodo de 03 tres años.²³

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos inherentes al presente dictamen.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2013
La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

²² Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 4 de fecha 10 de julio de 2013.

²³ Ídem.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de junio de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**

INFORME DE LA VISITA OFICIAL REALIZADA A LA CIUDAD DE BILBAO, ESPAÑA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL “FORO MUNDIAL DE ALCALDES DE LA CUMBRE DE CIUDADES DEL MUNDO 2013”

**Ciudadanos Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 5, 22, 25 y 26 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, y a nombre de quienes integramos la comitiva de funcionarios municipales que acudimos al Foro Mundial de Alcaldes celebrado en Bilbao, España, integrada por el encargado de la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, arquitecto José Luis Valencia Abundis, el Director de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, licenciado Mario Alberto Reynoso Ochoa, y el que suscribe, en mi calidad de Presidente Municipal, presentamos el siguiente informe que resume las actividades realizadas del 11 al 16 de junio de 2013, en el marco del Foro Mundial de Alcaldes celebrado en Bilbao, España.

Semblanza del Foro Mundial de Alcaldes

- El Foro Mundial de Alcaldes es un evento clave de la Cumbre Mundial de las Ciudades, WCS, organizado en forma conjunta por el Centro para las Ciudades Habitables, CLC, y la Autoridad de Redesarrollo Urbano, URA, de la República de Singapur.
- Este es un evento internacional que reúne alcaldes, gobernadores y otros dirigentes de organizaciones y de grandes empresas internacionales, que tiene por objeto analizar los retos urbanos, compartir experiencias y mejores prácticas de soluciones urbanas. En su cuarta edición, el Foro Mundial de Alcaldes fue celebrado del 13 al 15 de junio de 2013 en Bilbao, España, con la presencia de más de 60 alcaldes de 50 países diferentes.
- El tema principal del foro fue: “Ciudades habitables y sostenibles, retos comunes y soluciones compartidas”. En el primer día del evento se programó, como uno de los seis principales casos de estudio mundial el de Guadalajara, México, como ciudad de Latinoamérica. La intervención del caso Guadalajara estuvo a cargo del alcalde de la ciudad, con la ponencia: “Guadalajara, Visión de Futuro”.
- Durante los días 13 y 14 de junio se realizaron presentaciones plenarias seguidas de sesiones de discusión en las que se abordaron principios claves en materia de planificación, desarrollo y gestión de ciudades habitables basadas en las distintas experiencias internacionales.
- Este Foro Mundial de Alcaldes es un espacio por medio del cual se pudieron analizar las acciones o enfoques abiertos de organizaciones internacionales como UN-HABITAT, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Centro para las Ciudades Habitables, CLC, o de la Fundación Metrópolis con el fin de lograr resultados en el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos urbanos que permitan mejorar los niveles de competitividad y bienestar social en la ciudad.
- Las sesiones de debate constituyeron el componente central del foro, donde los alcaldes y líderes de las ciudades participantes tuvieron la oportunidad de aportar un estudio de caso correspondiente a subtemas como el de Economía Competitiva (presentada por Singapur), Medio Ambiente Sostenible (ciudades de Brasil e Indonesia), Calidad de Vida (ciudades en Canadá y Australia), Gobernanza Urbana (ciudades en Colombia) y Planificación Integrada (los casos de Rusia, Argentina y China, entre otros).

Actividades complementarias al Foro Mundial de Alcaldes

- De manera paralela al foro, diferentes empresas tuvieron interés en dialogar con la delegación de Guadalajara, Jalisco, México, para exponer sus intenciones de establecer negocios y relaciones bilaterales en materia de movilidad, medio ambiente e investigación, entre otras.
- Los responsables de relaciones internacionales, cultura y desarrollo económico del Ayuntamiento de Bilbao intercambiaron puntos de vista y esquemas de operación, así como áreas de oportunidad para una futura colaboración específica entre las ciudades de Bilbao, España y Guadalajara, Jalisco, México.
- El Presidente Municipal de Guadalajara atendió a medios de comunicación español y agencias de noticias que cubrieron el Foro Mundial de Alcaldes, a fin de dar su punto de vista sobre los objetivos y resultados esperados del evento.
- Se asistió a la recepción oficial que ofreció el Ayuntamiento de Bilbao, España, en la clausura del foro donde se tuvo la oportunidad de intercambiar puntos de vista de cómo se manejan las políticas públicas con diferentes alcaldes, entre los que destacan el señor Khaw Boon Wan, Ministro de Desarrollo Nacional de Singapur y Presidente del Foro Mundial de Alcaldes y la Vice-Alcaldesa de Bilbao, España.
- Destaca la conversación con el señor Iñigo Urkullu, Presidente del País Vasco, quien mostró su interés por tomar a Guadalajara, Jalisco, México, como punta de lanza en la relación comercial entre el País Vasco y México-Latinoamérica.
- Esta reunión permitió conocer proyectos urbanos específicos durante la presentación privada del proyecto de expansión de Moscú, Rusia, a la que asistió la delegación de Guadalajara, Jalisco, México, así como del intercambio específico de estrategias y políticas implementadas por ciudades como Barcelona y La Coruña; de igual manera, conocer ciudades colombianas como Bucaramanga, Pasta y Barranquilla y Bello Horizonte en Brasil.
- La comitiva de funcionarios municipales de Guadalajara, Jalisco, México, recorrió las calles de Bilbao, España, para constatar aspectos específicos relacionados con la prestación de los servicios públicos y el mantenimiento urbano; la arquitectura del paisaje de la ciudad y los mercados públicos.

Se anexa a este informe la ponencia: “Guadalajara, Visión de Futuro”, presentada en el foro.

Reuniones bilaterales en Madrid

Se aprovechó el tránsito obligado por Madrid, para una serie de reuniones bilaterales con las autoridades e instancias siguientes:

Metro Madrid. Se conocieron las experiencias, fases de implementación, control de tráfico y flujos de usuarios, así como de los controles en la operación de este sistema de transporte del metro. Con los directivos de esta empresa pública se realizó un recorrido por sus instalaciones y una de las principales estaciones intermodales.

Policía de Madrid. El Comisario de la Policía recibió a la delegación de Guadalajara y comentó la estructura, sistema de operación, así como el sistema de video vigilancia que se utiliza en la ciudad. A esta reunión asistió el licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña, Embajador de México en España.

Servicios Públicos. Se analizó el sistema de balizamiento, áreas verdes, manejo de residuos y limpieza, entre otras cosas.

Mercado de San Miguel. Se conoció la operación del mercado, la oferta de servicios y la opinión de los locatarios sobre las adecuaciones realizadas.

Fundación Juan de Oñate. La delegación de Guadalajara, Jalisco, México, se reunió con el señor Juan Beitia, Patrono Secretario de esta Fundación Juan de Oñate en la ciudad de Madrid, quien funge como enlace entre Guadalajara y España. En esta reunión se estableció una agenda preliminar de actividades próximas de la fundación, así como los detalles de un encuentro en nuestra ciudad el mes de julio próximo.

Visita a Guadalajara, España

- El alcalde de Guadalajara, España -ciudad hermana- recibió a la delegación de Guadalajara, Jalisco, México, a efecto de ratificar el interés compartido por mantener los lazos de amistad, solidaridad e intercambio gubernamental entre estas dos ciudades hermanadas. Fue una oportunidad para conocer las transformaciones de esta ciudad en temas de imagen urbana, medio ambiente y arquitectura del paisaje, manejo de residuos sólidos y regulación urbana, entre otras.

Visita a Barcelona

- Con el apoyo de la Embajada de México en España y el Consulado de México en Barcelona, se celebró una reunión con el señor Joseph Piqué, CEO de “Barcelonactiva” quien ha sido uno de los responsables del Proyecto 22@Barcelona, proyecto emblemático de renovación urbana y de desarrollo digital, a fin de compartir el concepto de su desarrollo, que servirá de base en el proyecto de “Ciudad Creativa Digital”. Ahí se conocieron los conceptos para un desarrollo sustentable donde convergen la tecnología de primer nivel, la educación, las universidades, la cultura, los museos, así como zonas habitacionales y comerciales en un entorno urbano ambientalmente sustentable y sostenible económicamente a través de la figura del Consorcio Público-Privado.
- Como parte de la visita a la ciudad de Barcelona, España, se llevó a cabo un recorrido por el Mercado Público de la Boquería a efecto de conocer su operación y estado de conservación y mantenimiento como un buen ejemplo de equipamientos municipales de calidad.

Resultados de la Visita Oficial a España

- La asistencia al Foro Mundial de Alcaldes permitió dar presencia y testimonio del impulso de la ciudad de Guadalajara por consolidar un marco de planeación integral, prospectivo y de largo plazo, de acuerdo a la visión urbana al 2030 que fue presentado ante alcaldes, gobernadores y líderes políticos de 50 países y de organizaciones internacionales, para abordar temas relacionados con la planificación integral, desarrollo urbano sustentable, medio ambiente y movilidad por mencionar los más destacados.
- Se establecieron lazos directos con decenas de alcaldes, entre ellos, de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Houston, Moscú, Perth, Singapur, a fin de crear las condiciones para un intercambio directo de relaciones institucionales y de información en materia de fomento económico, desarrollo urbano, seguridad y desarrollo turístico.
- Se estableció una agenda bilateral para trabajar acciones con Bilbao, España, a través del Cónsul de México en Bilbao –Iñaki Azúa- para que el cluster de investigación ofrezca asistencia técnica y capacitación para la gestión de proyectos, procuración y gestión de fondos para la rehabilitación del Centro Histórico, la eficiencia energética, la marca de ciudad y la implementación de tecnologías de información aplicadas a la ciudad (Smart City).

- Además, el Ayuntamiento de Bilbao, España, compartirá con Guadalajara, Jalisco, México, sus esquemas de operación en servicios públicos y desarrollo de tecnologías.
- El señor Khaw Boon Wan, Ministro de Desarrollo Nacional de Singapur, invitó al Presidente Municipal de Guadalajara para que en fecha próxima una delegación visite la República de Singapur para que empresarios tapatíos conozcan los sistemas de operación económica, de desarrollo y servicios de Singapur.
- El Presidente del País Vasco manifestó su interés de establecer relaciones comerciales con Guadalajara, Jalisco, México, por la importancia geográfica, económica y el desarrollo que muestra la ciudad.
- El Municipio de Madrid compartirá los reglamentos que maneja en materia de regulación (expedición de permisos/licencias) para que Guadalajara, Jalisco, México, analice y valore como ejemplo de implementación, desde su estructura, marco jurídico y fases de ejecución; el Ayuntamiento de Madrid, España, se comprometió a proporcionar la información de los sistemas operativos y organizacionales de los servicios públicos y mantenimiento concesionados de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos.
- La Fundación Juan de Oñate se comprometió a ser gestor oficial de diversos proyectos ante gobierno y empresas en España, como parte del propósito para el que fue creada, que consiste en apoyar a Guadalajara, Jalisco, México, y con ello acelerar el proceso y aumentar la efectividad de sus objetivos y fines.
- La Comisaría de la Policía de Madrid extendió una invitación para que un equipo técnico-operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, Jalisco, Mexico, reciba capacitación directa en temas de prevención del delito y atención de disturbios.
- La dirección de la empresa Metro de Madrid, España, se ofreció a respaldar los proyectos de movilidad urbana en la implementación de medios masivos de transporte público.
- El alcalde de Guadalajara, España, se ofreció a proporcionar la información de cómo opera el sistema de confección de servicios públicos, así como el Programa “Smart City” que lleva beneficios a los ciudadanos a través de una tarjeta ciudad.
- El Director Ejecutivo de Barcelona Activa, señor Joseph Piqué, ofreció el respaldo técnico e institucional para asistir al Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, México, en el proceso de implantación del proyecto de “Ciudad Creativa Digital”, un tema en que ellos son punta de lanza en la implementación de estrategias integrales para recuperar espacios y la estructuración de proyectos.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
 “2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
 Guadalajara, Jal., a 21 de junio de 2013

(Rúbrica)

Ingeniero Ramiro Hernández García
 Presidente Municipal de Guadalajara

ANEXO ÚNICO

“Guadalajara, Visión de Futuro” Cumbre Mundial de Alcaldes

Bilbao, Vizcaya, 14 de junio de 2013

Señor Iñaki Azkuna / Alcalde de Bilbao, España, y anfitrión de esta cumbre.

Señor Khoon Teng Chye / Director Ejecutivo del Centro para las Ciudades Habitables de la República de Singapur.

Distinguidos alcaldes y personalidades que nos acompañan:

Es un gusto saludar a todos los asistentes a este Foro Mundial de Alcaldes 2013, en esta hermosa ciudad de Bilbao, España, que reconocemos como un referente exitoso de sostenibilidad, habitabilidad y reconversión urbana en el mundo.

La ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco en México, se constituye de un territorio preponderantemente urbano con representaciones sociales propias de la cultura y las tradiciones con la que se identifican a México en el mundo. Guadalajara, Jalisco, México, es reconocida como un referente de la “mexicanidad” por el simbolismo y valor de su cultura y tradiciones.

Guadalajara, Jalisco, México, enfrenta grandes retos y oportunidades de cara al futuro. Las aspiraciones de nuestros ciudadanos, nos obligan a diseñar políticas públicas que bajo una visión estratégica, permitan mejorar las condiciones y la calidad de vida de nuestra población.

La organización territorial de Guadalajara, Jalisco, México, al igual que muchas ciudades del mundo es el resultado histórico de las tendencias sociales, el aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo tecnológico, el comportamiento de las fuerzas del mercado y la intervención de las instituciones de gobierno.

Guadalajara es la ciudad central de 1,5 millones de habitantes, corazón de una metrópoli de casi 5 millones de habitantes, que por su tamaño tiene que enfrentar grandes desafíos que en materia de desarrollo infraestructural y de servicios requieren de la mayor atención. Alrededor de 480 mil habitantes tienen diversos grados de deterioro social, carencia de alguno de los servicios básicos, y sufren de un entorno urbano degradado. De éstos, poco más 250 mil personas viven en áreas urbanas y suburbanas del municipio, en situación de pobreza y marginación, que hace indispensable la combinación de acciones de ordenamiento y reestructuración del tejido social y urbano, la provisión de la infraestructura básica y el equipamiento comunitario, el mejoramiento habitacional, la construcción de viviendas para la relocalización de las familias, la regularización de la tenencia de la tierra y las acciones de bienestar y desarrollo social.

Conscientes de que la ordenación del territorio es el mejor instrumento para revertir los graves problemas de la ciudad, hemos tomado en consideración los ejes estratégicos y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo 2013-2018, a efecto de formular un Plan Estratégico Urbano de Guadalajara, como un proyecto de sustentabilidad urbana de gran visión, estratégico, prospectivo, integral y sostenido, que permitirá a Guadalajara, Jalisco, México, formular un escenario que haga posible que nuestra ciudad, muestre un nuevo rostro en el que convivan nuestras tradiciones y cultura, con un entorno post moderno e innovador.

El Plan Estratégico Urbano de Guadalajara será un modelo de gobierno y gobernanza para el desarrollo social, económico y territorial que se centra en la especialización funcional de la ciudad con el propósito

de constituir tres polos urbanos en función de seis proyectos estratégicos de acuerdo a las ventajas comparativas, vocación económica territorial y capacidad competitiva.

El mejoramiento de la vida urbana a partir del adecuado aprovechamiento del potencial del territorio en términos de habitabilidad y productividad determinado por una *Reforma Urbana* que tiene como base la renovación de todos los instrumentos de planeación: El Programa Municipal y los 53 Planes de Desarrollo Urbano y normativos con un nuevo Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano.

Proyectos Estratégicos:

1. Una ordenación y previsión de usos del suelo fijada con criterios de racionalidad urbanística y ecológica con el proyecto “Guadalajara Voltea a la Barranca” a fin de proteger el territorio municipal que forma parte del Área Natural Protegida de la Barranca del Río Verde-Santiago, el cual define un modelo consciente de urbanización en armonía con el medio ambiente a fin de mitigar los efectos del cambio climático.

2. La preservación de las identidades urbanas a partir del Programa de Mejoramiento de Barrios, el cual tiene como objetivo revertir los procesos de destrucción de las formas y cultura urbana, a partir de la restauración y la conservación de nuestro patrimonio urbano edificado en las zonas históricas y tradicionales que reflejan el mejor modo de vida urbana por excelencia.

3. El establecimiento de proyectos estratégicos de intervención global como es el proyecto de “Ciudad Creativa Digital” que se configura como un cluster de empresas especializadas en la producción de medios digitales, entre ellas: a) animación, b) videojuegos, c) efectos especiales, d) multimedia e internet, e) post producción de películas y otros, concebido en un área de 50 hectáreas del Centro Histórico de Guadalajara como un proyecto de valor social y productivo que habrá de ser un factor de generación de derrama económica para la ciudad metropolitana y una oportunidad en términos de empleo, equipamientos, infraestructuras y servicios básicos.

4. En este sentido, el proyecto de la revitalización del Centro Histórico de Guadalajara incluye la rehabilitación de la infraestructura de movilidad urbana, con el mejoramiento de los niveles de accesibilidad preferencial.

5. Proyecto de Zona 30, que en un perímetro de 180 hectáreas urbanas privilegia a los modos de movilidad no motorizada, y en toda la ciudad, la construcción de estaciones de intermodalidad del transporte a fin de garantizar la seguridad de los pasajeros y la integración de los diferentes sistemas de transporte.

El proyecto Urbano de la ciudad Central de Guadalajara es una propuesta que contempla el diseño de los elementos claves de la estructura urbana, integrando la previsión de transformaciones urbanas a partir de la ampliación de la red del Sistema de Tren Eléctrico (Tren Ligero), y del Sistema de Autobuses Articulados, (BRT), que proyecta su ejecución a partir del 2014 con el apoyo del gobierno federal en colaboración con el Estado de Jalisco con una inversión estimada en 1,500 millones de dólares.

Uno de nuestros objetivos centrales en el Desarrollo Urbano de Guadalajara es evitar la segregación histórica de contrastes socioeconómicos y culturales entre el oriente y el poniente de la ciudad, en este aspecto, la renovación urbana de las antiguas zonas industriales en el oriente de la ciudad, por proyectos de usos mixtos y la promoción de polígonos para el desarrollo de proyectos de vivienda de objetivo social, a fin de mejorar la armonía en el hábitat urbano.

6. Asimismo, es de destacar que estamos articulando un ambicioso Programa de Fomento a la Vivienda con el apoyo del gobierno federal a efecto de construir 15 mil viviendas nuevas y 30 mil acciones de mejoramiento en los próximos cinco años con una inversión de 800 millones de dólares. Como un buen ejemplo de intervención es de mencionarse el Proyecto de Imagen Urbana Miravalle, en donde se materializa una participación ciudadana decidida y activa para transformar significativamente a Guadalajara.

El modelo de desarrollo social, económico y territorial que se propone a partir de la consolidación de un Plan Rector Urbano tiene grandes desafíos, correspondientes a metas específicas, que, dentro de una visión social y respetuosa del medio ambiente, perfilan la ciudad del futuro que queremos todos los ciudadanos de Guadalajara.

Quiero agradecer a los organizadores de este importante evento, la oportunidad que se nos brinda el intercambiar experiencias exitosas de gobierno y gobernanza como el de nuestra ciudad anfitriona Bilbao, España, y de conocer de los desafíos que como alcaldes nos enfrentamos a fin de hacer de nuestras ciudades un lugar más próspero y habitable para sus habitantes.

(Rúbrica)

Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Guadalajara

Fundada con título de Villa Nochistlán, Zac.,
el 5 de enero de 1532.

Trasladada a Tonalá en agosto de 1533.

Mudada a Tlacotán a principios de 1535.

Agraciada con emblema heráldico, el 8 de
noviembre de 1539.

**Elevada al rango de ciudad, el 8 de
noviembre de 1539.**

El 14 de febrero de 1542 se traslada al Valle
de Atemajac, cuarto y definitivo sitio.

Elevada a Capital del Reino de Nueva Galicia
el 10 de mayo de 1560.

Declarada Capital del Estado de Jalisco
desde el 21 de junio de 1823.

Posición Geográfica: 103° 20' 22" W.G. y
20° 40' 37" latitud Norte.

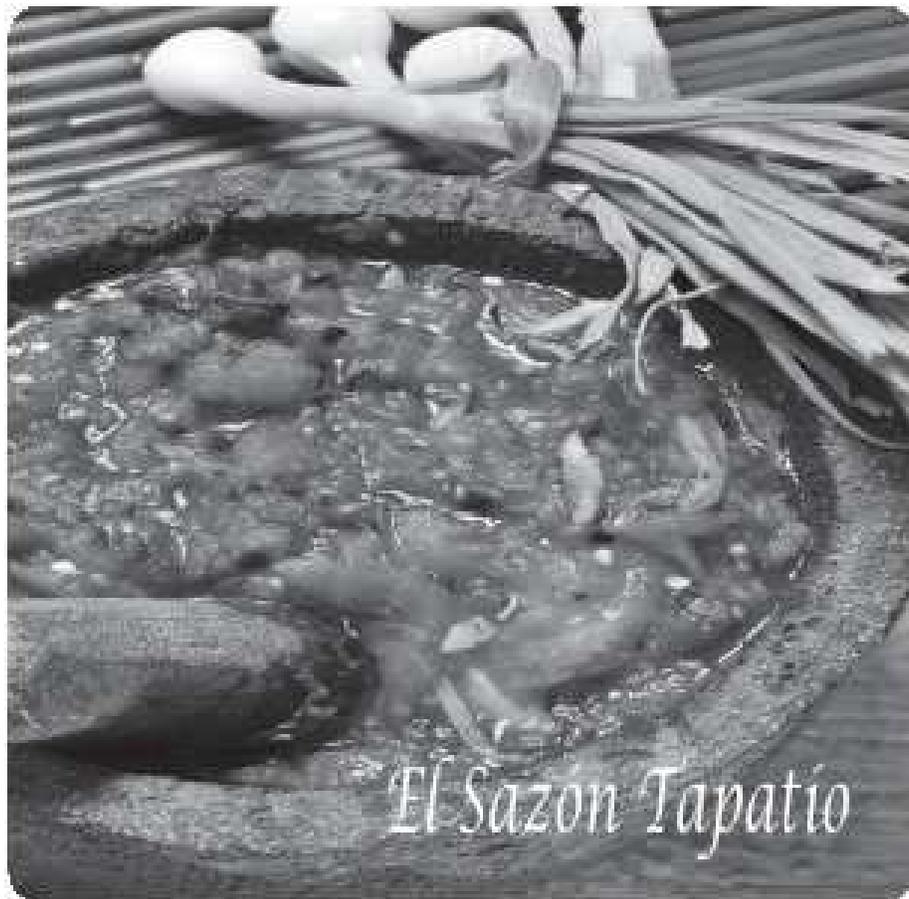
Altura sobre el nivel del mar, 1545 metros.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Selva de Cúmeo García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG



*"El Sazón Tapatio",
editado en el Archivo Municipal*

Gustaríamos que de excelente forma en el ámbito del buen comer, invitamos a los tapatienses que recorridos gastronómicos a lo largo y ancho de su geografía municipal, así del barrio de las Nueve Esquinas, los expedidos de térrito; de La Capilla de Jesús, los tamales; del barrio del Santuario, las tortas y tostadas; de las fondas del Mercado Libertad, los chiles rellenos; de los barrios de Anica, La Perla y del Sagrado Corazón, los tacos dorados y el pozole, por mencionar algunos.

"El Sazón Tapatio" contiene variadas recetas acompañadas de refranes. No basta comer con los ojos, es a través de este sentido y de la presente publicación, que estéticamente abriré el apetito del lector.